



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 101

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 29 de mayo de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente Congreso 042/000046 y número de expediente del Senado 652/000005.)

2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Bienvenidos todos, y lo digo porque todavía están llegando los trenes y aviones con miembros de la Comisión en camino después de estas jornadas postelectorales. Como siempre, vamos a dar flexibilidad a los preguntantes para que formulen las preguntas en orden a sus posibilidades porque algunos tienen que asistir a dos comisiones. También debo decir que a las doce de la mañana vamos a recibir a una delegación de una comisión parlamentaria checa, por lo que el presidente con algún miembro más de la Mesa y los portavoces o representantes de los grupos que deseen acompañarle se ausentarán.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000046.)

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE PIENSA GARANTIZAR LOS CONTENIDOS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente Congreso 178/000075 y número de expediente Senado 683/000167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más asuntos previos y como ya se conoce la metodología, tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia Díaz, que por otras obligaciones tiene que formular la pregunta en estos momentos.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La programación de Radiotelevisión, especialmente de Radio Nacional, tiene que compatibilizar el objetivo de rentabilidad social con el principio de eficiencia económica, cumpliendo así con el carácter de servicio público que la ley le confiere, y promover activamente el pluralismo desde los debates y la información a la programación de todo género. De esta forma podrá atender al fin que le destina la ley: las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad. El objetivo de propiciar el acceso de todos los ciudadanos a los distintos géneros de programación debe ir unido a la necesaria calidad, diversidad, innovación y exigencia técnica que deben tener estos géneros. La labor reiterada en el tiempo de nuestra Radio Nacional y su vinculación con la ciuda-

danía en tantos y tantos momentos, y en muchos procesos importantes en este país, la llegó a convertir en algo más que una unión con los ciudadanos porque formaba parte importante de nuestros hogares, les hacía sentir en muchos de esos momentos más libres y representaba, por tanto, mejor que nadie ese carácter de servicio público ejecutando la función encomendada, fundamentalmente en lo que se refiere a sus actividades, programación, servicio y emisiones. Una apuesta por la pluralidad de género en sus programaciones generalistas y en sus programaciones temáticas contribuye al cumplimiento —insisto— de su función de servicio público, sin la cual no se entendería. Por eso uno de los principales objetivos en esta legislatura de Radiotelevisión Española era devolver el prestigio perdido, especialmente en sus informativos, tras años de manipulación informativa y de televisión de partido, con criterios de pluralidad e independencia. El anterior Gobierno del Partido Popular dejó el listón muy bajo, tanto que la anterior Radiotelevisión Española llegó a ser condenada por manipulación informativa. El Partido Socialista ha apostado siempre, desde el primer momento, desde la elaboración del programa electoral, por una televisión pública de todos, una televisión pública independiente, plural y rigurosa. El PSOE ha intentado romper actitudes clásicas de los partidos políticos en materia de televisión pública. Frente a un PP que fue insaciable en el Gobierno, y lo sigue siendo hoy, el PSOE ha apostado por la independencia de los medios públicos de comunicación. **(Rumores.)** También es verdad que todos hemos podido ver que dicha manipulación es, además de intolerable, inútil —lo vimos bien el 14 de marzo— porque al PP solo le sirvió para perder unas elecciones generales desde la mayoría absoluta, hecho insólito hasta la fecha en nuestro país. En este contexto me gustaría conocer la forma en la que se piensa garantizar los contenidos de servicio público en la nueva programación de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, el servicio público constituye, en efecto, la razón de ser y la referencia básica de la actividad de Radiotelevisión Española y, por eso, la calidad, el rigor, el pluralismo y el compromiso con los valores cívicos son el trasfondo o la médula que recorre transversalmente todo lo que afecta a la programación de Radio Nacional de España, como es la información, el entretenimiento y la participación. En Radio Nacional de España estamos reforzando aquellos aspectos de su programación muy vinculados con la respuesta a las demandas sociales. Junto a los magazines, los programas de entretenimiento y los informativos, cuya función de servicio público es consustancial, Radio Nacional de España aborda ya problemas de sectores

sociales desatendidos en otras cadenas de radio, por ejemplo, la inmigración, la violencia de género, la violencia doméstica, el consumismo, la atención médica. Junto a ello, Radio Nacional de España viene potenciando, por ejemplo, a través del *Suplemento*, que es un espacio complementario a los informativos que emite de lunes a viernes, una visión de la actualidad más amplia. También ayuda a esta función de servicio público por la que usted me pregunta la diversificación de las distintas cadenas de Radio Nacional de España, que responden a las necesidades de comunicación y a afrontar el servicio público, por ejemplo desde Radio 5, ofreciendo un formato *Todo Noticias*, que es el único en el panorama radiofónico español a nivel de todo el Estado; con Radio 3, atendiendo a las culturas minoritarias, a las tradiciones, a las vanguardias, apostando también por una cultura del mestizaje; con Radio Clásica, en la que damos durante veinticuatro horas la mejor oferta musical, e incluso Radio 1, la oferta generalista de Radio Nacional de España, ofrece programas de claro servicio público que se salen del género de informativos. Estoy pensando, por ejemplo, en la revista cultural *El ojo crítico* y también en *Clásicos populares*, que son dos programas emblemáticos de la cadena. En definitiva, como decía al hablar de servicio público, la función de servicio público en Radio Nacional de España se nota en sus informativos y en su entretenimiento, pero también en los espacios que responden a necesidades y a demandas sociales objetivas.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LOS TIEMPOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) HA DEDICADO EN SUS ESPACIOS INFORMATIVOS, DURANTE LOS DÍAS DE CAMPAÑA, AL MARGEN DE LOS BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL, A INFORMAR DE ACTOS Y NOTICIAS RELACIONADAS CON PSOE, PP, CIU, ERC, PNV, IU, COALICIÓN CANARIA, BNG, EA, NAFARROA BAI Y ANV, ESB, IZQUIERDA ABERTZALE O IZQUIERDA RADICAL. (Número de expediente Congreso 178/000054 y número de expediente Senado 683/000149.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que figura en el orden del día con el número 2 y que formula don José Ramón Beloki, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Voy a empezar recordando algo que puede parecer obvio pero que quizá no lo sea. El pasado domingo celebramos elecciones a diputados de asambleas, concejales, alcaldes, diputados provinciales, consejeros de cabildos insulares, procuradores, apoderados y junteros, en el País Vasco, consejeros del Consejo General del Valle de Arán (Lleida), y representantes en concejos de Navarra. Todo esto, como digo, lo

celebramos el pasado domingo, pero quién lo hubiera dicho a la vista de la campaña y de la precampaña que hemos vivido. Dos no candidatos a ninguna de estas elecciones que acabo de citar, el señor Rodríguez Zapatero y el señor Rajoy, se han atribuido a sí mismos, con la colaboración —no sé si más o menos entusiasta— de sus propios partidos, y también con la colaboración —en unos casos entusiasta— de medios de comunicación, todo el protagonismo que no les correspondía porque no eran elecciones generales; ellos no se presentaban. Ha sido todo un supermontaje político informativo. Una vez más han dado esa vuelta de tuerca, que tanto les gusta dar, para ver si finalmente este es un país en el que solo hay dos partidos, a poder ser, ni siquiera dos partidos sino dos personas que se presenten a todas las elecciones, como si esa fuera la realidad. No ha sido la única característica del supermontaje político-informativo, también ha sido lamentable esta campaña, y en el supermontaje ha entrado otro aspecto especialmente sensible en el País Vasco: que el tema vasco es el leitmotiv con el que se juega una, otra y otra vez. No lo digo yo solamente —de esto podríamos hablar mucho—, sino que el pasado viernes el titular de *Le Monde* decía que las elecciones locales en España están dominadas por el tema vasco. Esto forma parte del supermontaje político-informativo.

Señor presidente, no le he hecho las culpas a usted de todo esto ni a Televisión Española, pero quiero saber cuánto, en su caso, ha podido colaborar Televisión Española en esta cuestión. Quiero conocer los datos, que espero me sirva en detalle de acuerdo con la pregunta que acabo de dirigirle, para ver si aquella precampaña que se inició con *Tengo una pregunta para usted*, y que curiosamente solo tuvo tiempo para estos dos supercandidatos, es algo que usted y su televisión han seguido haciendo durante la campaña. Quiero saber si también el nuevo consejo de administración de Radiotelevisión Española se apunta a promover ese estado centralista, bipartidista e incluso al servicio casi solo de sus dos líderes, lo que constituye toda una tradición.

Espero su respuesta en detalle para empezar a sacar conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Si me permite, señoría, quiero aprovechar para hacer explícita mi felicitación a los profesionales de Radiotelevisión Española por el espléndido trabajo que han realizado a lo largo de la pasada campaña electoral, y cuyo colofón fueron las casi más de seis horas de programas especiales el pasado domingo tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. La felicitación no es retórica porque vengo de casi treinta años de actividad profesional en los medios privados a un medio público, y tengo que reconocer que me ha costado atender a la

proporcionalidad y a los tiempos, al reloj, más que al criterio periodístico que he seguido siempre en mis treinta años de periodista de esto es noticia, esto no es noticia, y tengo que reconocer también que alguna vez incluso pensaba que mis compañeros de Radiotelevisión Española no se enteraban bien. Pues entono el mea culpa. Claro que los profesionales de Radiotelevisión Española se enteran y mejor que nadie, pero ellos no pueden conectar con el mitin que quieren o que les parezca ese día de mayor interés, no; tienen que hacerlo en función de los criterios no periodísticos y de la Junta Electoral Central. Reconozco que así —y estoy con usted, señor Beloki— es muy difícil hacer información, pero los profesionales de la casa, los de Radiotelevisión Española, lo hacen todos los días y con sobresaliente cum laude.

Me pregunta si nos apuntamos o no a la denuncia que usted hacía. Todo lo contrario, es la primera vez que en una cobertura electoral los ciudadanos después de —si no me fallan los datos— más de quince años han podido asistir a debates en el *prime time* o en el horario de máxima audiencia en sus diferentes territorios, a debates plurales con participación de todas las fuerzas políticas. Tengo una pregunta al respecto pero le tengo que recordar que, por ejemplo, en Madrid a las diez de la noche y por La Primera pudieron debatir del PSOE, PP e Izquierda Unida los candidatos al Ayuntamiento de Madrid, los candidatos también a la Comunidad de Madrid en otro día, en Canarias los candidatos a la presidencia del Gobierno canario, en Aragón los candidatos a la Presidencia del Gobierno aragonés, en Andalucía los candidatos al Ayuntamiento de Sevilla, y así sucesivamente. Allí donde no hemos celebrado debates no ha sido por culpa de Radiotelevisión Española, sino porque las fuerzas políticas no han aceptado ese tipo de debates.

Señoría, tengo una duda que me gustaría aclarar. Ya sé que no me pregunta por los espacios electorales gratuitos. ¿Me pregunta usted por los bloques de información electoral o por la información que no es política o electoral?

El señor **BELOKI GUERRA**: Le leo la pregunta, señor presidente: Tiempos que Televisión Española ha dedicado en sus espacios informativos, durante los días de campaña, al margen de los bloques de información electoral, a informar de actos y noticias relacionadas con el Partido Socialista, Partido Popular, Convergència i Unió, ERC, PNV, IU, Coalición Canaria, BNG, EA, Nafarroa Bai y ANV, ESB, izquierda abertzale o izquierda radical. Eran cifras y números lo que le preguntaba.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su aclaración.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Tenía una duda porque si me preguntaba por los bloques de información electoral, desde luego, se trataba del tiempo al que nos obliga la ley, es decir, reparto absolutamente proporcional según la representación de las distintas fuerzas políticas. Usted me pregunta por los tiempos. Le voy a responder, pero el tiempo que dedicamos en los informativos de Televisión Española a estas fuerzas políticas en campaña electoral es con el mismo criterio de fuera de una campaña electoral: está en función del interés periodístico y de la actualidad. Tengo aquí los datos pormenorizados. En cualquier caso, el tiempo que hemos dedicado en esta campaña electoral a esa información obviamente es menor porque se come mucho el que se dedica a la campaña electoral en sí misma. Para ser explícito, durante la campaña se han dado en los telediarios 147 noticias relacionadas con los partidos políticos que usted me cita, la duración total ha sido de casi dos horas y media, dos horas y veinticuatro minutos, y le repito que durante las campañas electorales inevitablemente se reduce el tiempo de información no electoral que se dedica a esos partidos. Por no ser premioso, tengo aquí el cuadro con una descripción desde el inicio de la campaña electoral a las 00:00 horas del viernes día 11 hasta el pasado viernes 25...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor presidente.

Señor Beloki, tiene todavía un minuto, si quiere intervenir, porque doy por no consumido su tiempo de aclaración.

El señor **BELOKI GUERRA**: Me sobran muchos segundos de ese minuto. Simplemente quiero dar las gracias al presidente, que me ha hecho el gesto de que me va a entregar el detalle, y yo lo que quería era justamente ese detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Así será.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE FORMA EN LA QUE SE APLICA LA NORMATIVA SOBRE CORTES PUBLICITARIOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA CADENA. (Número de expediente Congreso 178/000055 y número de expediente Senado 683/000150.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta siguiente que formula el señor Grau de Convergència i Unió, quien tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Cuando la señora Caffarel en su última intervención marcaba las líneas generales

para la nueva Televisión Española, la nueva organización del ente, habló de una reducción de la publicidad, del objetivo del 12 por ciento de publicidad sobre todo en *prime rate*, lo cual fue —si no entendí mal— un reto que asumió usted como presidente en la presentación de esta nueva etapa en los objetivos de Radiotelevisión Española. En aquellos momentos este portavoz le preguntó también por las expectativas presupuestarias de cumplimiento para el año 2007, y le recuerdo que quedó pendiente de informarme en su momento, contestación que no he recibido hasta ahora. Al hilo de la pregunta, solamente quisiera saber cómo se cumplen estos objetivos de publicidad a partir de la nueva reorganización de Televisión Española y cuáles son los ratios publicitarios que se incluyen en su programación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me pregunta usted cómo se aplica la normativa sobre cortes publicitarios. La aplican los departamentos de dos áreas, la dirección comercial por un lado y la dirección de programación de Televisión Española por otro, de acuerdo con los criterios que establece la ley, que en este caso no diferencia entre La Primera y La 2. La aplicamos de la siguiente manera: un máximo de 12 minutos de publicidad convencional por hora, dos bloques por hora como máximo, separación entre bloques de acuerdo con las normas legales, en términos generales en torno a unos 20 minutos aunque se contemplan legalmente diferentes situaciones, excluyendo la publicidad de los servicios informativos y estableciendo restricciones en los programas con una especial consideración de servicio público y en este caso sobre todo informativo. También me preguntaba en su exposición por la previsión publicitaria. La de este año la marcan los presupuestos de la casa para 2007, en presupuestos de la Corporación que se aprobaron en la anterior etapa, antes de la toma de posesión de los 12 consejeros. Es una previsión que se hizo en función de los índices de audiencia que se preveían para el año 2007 tanto en la primera cadena como en la segunda. Hasta el día de hoy, 29 de mayo, las previsiones de cumplimiento de los ingresos presupuestarios están más o menos en línea con lo presupuestado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor presidente, le he hecho esta pregunta con toda la intención para que recordara los cortes publicitarios, los 12 minutos por hora y los 20 minutos de programación. Le remito a que analice los cortes publicitarios que se han hecho en dos películas: *Doble traición* y *Terminator: el juicio final*. En el film *Doble traición* los cortes fueron de aproximadamente 42 minutos entre autopromoción y publicidad en una programación de dos horas, cuatro cortes publicita-

rios, uno de los cuales para mí está fuera de toda normativa pues cuando quedaban siete minutos de película se cortó durante 10 minutos para publicidad. Los cortes fueron los siguientes: 39 minutos de proyección y 15 de publicidad, 33 minutos de proyección y 15 de publicidad —me estoy refiriendo al corte en general—, 16 minutos de proyección y 10 de publicidad y siete minutos de proyección final. Y en el film *Terminador* los cortes fueron: 23 minutos de proyección y 9 de publicidad, 15 minutos de proyección y 7 de publicidad, 33 minutos de proyección y 15 de publicidad, 29 minutos de proyección y 13 de publicidad y 25 minutos de proyección final. En total, cuatro cortes en una película de dos horas y tres cortes en otra película también de dos horas, además en *prime rate*, pues se trataba de programaciones del domingo noche y del lunes. Una supone un 35 por ciento de cortes y otra un 30,4 por ciento, lo que difiere mucho de los objetivos que se había marcado Televisión Española, tanto la anterior dirección general como esta presidencia. Como usted ha dicho, al menos deberían respetarse los tiempos, los 20 minutos de programación y los 12 de publicidad, a los cuales agradecería que no se agregasen los tres minutos de autopromoción; que se cumpla con los 20 ó 25 minutos de proyección, ya que si estamos hablando de un film es una atención a los espectadores que no tendría que tener parangón con una cadena de publicidad y con una cadena comercial directa. Estamos hablando de una cadena de servicio público y por eso me gustaría que Televisión Española tuviera sensibilidad con estas diferencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): He tomado nota de las indicaciones y de los datos que me ha trasladado S.S., pero no me ha dado tiempo a anotar la segunda película. La primera era *Terminator*...

El señor **GRAU I BULDÚ**: La primera es *Doble traición* y la segunda *Terminator*.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): De *Doble traición* he tomado nota: 39-15, 33-15, 16-10 y 7. Estaríamos...

El señor **GRAU I BULDÚ**: Días 20 y 22 de mayo. Desde las 21:59 hasta las 00:18 la primera película y la segunda desde las 22:03 hasta las 00:56.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En las dos primeras horas de *Doble traición* estaríamos dentro de la normativa legal. En cualquier caso, tomo nota y estableceré las

directrices necesarias para el cumplimiento, obviamente, de la normativa legal y, además, estamos estudiando alguna medida a partir de septiembre en la dirección que acentúa lo que usted me dice.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GARANTÍAS DE QUE LA INFORMACIÓN QUE OFRECE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SE AJUSTA SIEMPRE AL CRITERIO DE PLURALISMO POLÍTICO, SOCIAL E IDEOLÓGICO PRESENTE EN NUESTRA SOCIEDAD. (Número de expediente Congreso 178/000056 y número de expediente Senado 683/000151.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la que figura con el número 4 en el orden del día y que formula doña Macarena Montesinos, que tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Antes de formularla me va a permitir, señor presidente, que como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión condene el cierre de Radio Caracas Televisión y que nos solidaricemos con los venezolanos, que aman la libertad de expresión y que han visto así recortados sus derechos y libertades. Ahora paso a formular mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo ha dicho pero sabe que es extemporáneo, pues esta es una Comisión de control de Radiotelevisión Española. De todas maneras ya lo ha dicho y no se puede suprimir.

Adelante.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Permítame, señor presidente, que discrepe de la presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo ha dicho y mi corte, la retirada, ya no vale.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¿Puede garantizar el presidente de la Corporación de Radiotelevisión que la información que ofrece este servicio público se ajusta siempre al criterio de pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, cuando quiera puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le pongo el último ejemplo del programa *Especial elecciones* del pasado domingo. Estaban sentados en los estudios de Televisión Española los portavoces parlamentarios Diego López Garrido y Eduardo Zaplana y en un dúplex el portavoz

de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, y luego fueron entrando los diferentes portavoces de otros grupos parlamentarios. Ese es el criterio que he trasladado a los profesionales y periodistas de la casa, que comparten y tratan de desarrollar, con dificultades, como decía anteriormente, por el cumplimiento de la Ley Electoral y de los principios que marca la Junta Electoral. A mi juicio sí se cumplen. Insisto en que la pasada campaña ha sido un ejemplo y antes he felicitado a los profesionales de Radiotelevisión Española por ese espléndido trabajo que han realizado. Que algún día se produce un error, estoy seguro de que sí, señoría, pero desde luego no es intencionado ni global. Radiotelevisión Española cumple en este aspecto —lo puedo decir bien alto— como ningún otro medio de comunicación en este país. Y aparte de la información, a la que dedicamos más tiempo que ningún otro medio, nos esforzamos en promover debates y programas de participación, todos los cuales tienen como referencia el pluralismo de la sociedad española. Otro dato que me gustaría destacar es que durante la pasada campaña electoral se han presentado tan solo siete recursos ante la Junta Electoral Central y solamente en uno, formulado por el Partido Independiente de Lanzarote, se ha fallado en contra del criterio de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, puede proseguir.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente de la corporación, la sombra de duda sobre la manipulación en Televisión Española no ha quedado enterrada por hacer el día de la jornada electoral una mesa en la que estaban los dos portavoces de los grupos parlamentarios ni por haber hecho dos programas de preguntas, como decía usted en la Comisión anterior, tanto para Zapatero como para Mariano Rajoy. Lo que no debe hacer en ningún caso es rebajar tanto el tono de la exigencia que ha de tener y demostrar a diario una voluntad de acabar con ese criterio de manipulación y sectarismo que, insisto, sigue instalado en televisión. Hace unos días decía usted en una entrevista del diario *Abc*: Si después de ver cómo cien ciudadanos elegidos al azar (le digo esto por el ejemplo que nos ponía entonces y permítame que haga un paréntesis y diga que los ciudadanos estaban elegidos al azar pero las preguntas no, sino que iban dirigidas) preguntan a un presidente en directo y sin red se puede pensar que hay manipulación, que venga Dios y lo vea. Pues, efectivamente, que venga Dios y lo vea, porque tiene que ver mucho y la manipulación sigue acreditada en Televisión Española. Entiendo que a usted le pueda llenar de orgullo lo que está viendo, pero no al resto de los españoles que no compartimos su criterio de objetividad y pluralismo. Le voy a poner unos cuantos ejemplos. En La Primera se celebró un debate electoral entre los candidatos al Ayuntamiento de Madrid y a usted le llena de satisfacción colgar al día siguiente en la página web de Radiotelevisión las únicas imágenes sobre ese debate y sonidos

que hacían referencia a una sola pregunta del candidato socialista al señor Ruiz-Gallardón. A nosotros lo que hizo fue llenarnos de estupefacción. A continuación, el señor Fernández también se siente muy orgulloso de que el día después de las elecciones francesas, el 7 de mayo, a quien se invitase a *Los desayunos de TVE* a hacer la valoración sobre ese resultado fuera a dos periodistas que mostraron su apoyo incondicional a Ségolène Royal y a la vicealcaldesa del Ayuntamiento de París, que curiosamente también era socialista. Y, por ejemplo, también están las quejas y protestas que el Partido Popular ha venido formulando a lo largo de la campaña porque se omitía en la información electoral cuando se abucheaba a Zapatero y los actos de Batasuna donde la agresividad era notable. Por tanto, no comparto con usted esa valoración que hace tan magnífica, pues incluso en la propia noche electoral se priorizó la información sobre aquellas comunidades en las que gobernaba o tenía posibilidades de gobernar el Partido Socialista frente a las imágenes y valoraciones de aquellas en las que iba a gobernar el Partido Popular. Además, usted felicitó a todos los trabajadores. Pues bien, nosotros también los felicitamos, que no a los responsables, que es bien diferente. Le voy a decir otra cosa y es que entonces tendrá que felicitar a empresas y a trabajadores ajenos a Televisión, porque cuál fue nuestra sorpresa al ver que los servicios informativos no fueron los que cubrieron al cien por cien el trabajo de la noche electoral, sino que ustedes contaron con producción ajena, como viene siendo práctica habitual. Por tanto, ni objetividad ni pluralismo ni, desde luego, para nosotros son maravillosos y perfectos los responsables de los servicios informativos, como usted dice, y tenemos el convencimiento de que necesitan corrección.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, le quedan todavía dos minutos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Permítame que no comparta lo que acaba de decir S.S. sobre la manipulación en los programas informativos de Televisión Española. Le reconocía que puede haber en algún caso algún error —estoy seguro de que sí— pero, como digo, ni intencionado ni global. La cobertura electoral que ha hecho Radiotelevisión Española ha sido ejemplar, teniendo en cuenta todos los condicionantes y limitaciones que tiene precisamente por un cumplimiento exacto de lo que dice la Junta Electoral Central. Como decía antes, cuando no trabajaba en Radiotelevisión Española me preguntaba por qué se empezaba siempre la información electoral de los telediarios con el mismo mitin y resulta que lo marca así la Junta Electoral Central; por tanto, yo no puedo entrar con un mitin u otro.

Usted me hablaba antes de la cobertura que se hizo de los incidentes en San Sebastián. Yo vi aquel día el *Telediario 1* y se abrió con esa información y en el *Telediario 2* se me dijo que se había escondido u ocultado esa infor-

mación y fue la primera después del bloque electoral. Señoría, podemos entrar en la casuística, no hay ningún problema. Insisto en que he felicitado a los profesionales de Radiotelevisión Española, no solo a los trabajadores sino también a sus responsables, porque a mi juicio han hecho una excelente labor y un magnífico trabajo. Hay un dato que es objetivo, porque lo que se refiere al tratamiento informativo es subjetivo, y es que la mayoría de las fuerzas políticas me han felicitado por la cobertura de la campaña electoral y por la noche electoral. Durante la campaña electoral se producen quejas de las fuerzas políticas porque a cada una de ellas le gustaría tener mayor presencia o un mejor tratamiento en los medios, pero, la Junta Electoral Central ha fallado todos los recursos presentados por los partidos, que han sido solamente siete, salvo un recurso del Partido Independiente de Lanzarote, después de diez días de campaña electoral.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE PROMOVER EL RELEVO AL FRENTE DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente Congreso 178/000057 y número de expediente Senado 683/000152.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don Ramón Moreno Bustos y que tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente del consejo, no me podrá negar que durante las últimas semanas ha habido y hay insistentes rumores en su casa sobre cambios al frente de los servicios informativos de Televisión Española; rumores que se adoban con movimientos de responsables en distintos destinos acomodados. Sería muy bueno, por tanto, que hoy despejara las dudas al respecto: si todo va a seguir igual, para que sepamos a qué atenernos, y si de verdad hay intención de mejorar las cosas y elevar la calidad en esta nueva etapa, para aplaudir su decisión. Por eso le pregunto si tiene previsto promover el relevo al frente de los servicios informativos de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como periodista tengo un axioma y es que los rumores no son noticia, solamente son noticia los datos y las informaciones. Vengo de un país en el que los directores de informativos y los principales comunicadores permanecen en sus puestos no durante años sino durante décadas. Quizá tenga yo en eso una deformación no ya periodística sino incluso

geográfica. Eso no solo ha dado estabilidad sino un extraordinario prestigio a los medios en los que muchas veces nos miramos para este tipo de coberturas y de despliegues informativos.

Al director de informativos le ratifiqué en el cargo el pasado mes de enero a petición del director de Televisión Española. Desde entonces han pasado cuatro meses y, en ese tiempo, además de dirigir los informativos con más prestigio de la televisión en España ha hecho otras cosas; por ejemplo, dirigir el informativo de mayor audiencia de este país en el mes de abril, que ha sido el *Telediario 1* de las tres de la tarde. Ha sido también el promotor —fue quien me trajo la idea— de los dos programas de mayor éxito informativo de la última década, *Tengo una pregunta para usted*. Es un periodista comprometido hasta el extremo con su profesión y también con su redacción. Usted me pregunta si tengo previsto promover el relevo. Le respondo que no y creo que es una malísima noticia para mis compañeros los directores de informativos de las televisiones privadas, Gloria Lomana, José María Izquierdo, Pedro Piqueras y César González.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Confieso que en el enunciado de esta pregunta había una combinación de deseo político y fuertes rumores, pero en todo caso se trata de una eventualidad en un recambio que debe considerarse seriamente, se lo aseguro. Nuestra opinión crítica respecto a los servicios informativos de Televisión Española no es ad hómitem, sino que se fundamenta en las reiteradas muestras, a nuestro entender, de un equivocado concepto de la información que se debe ofrecer por parte de un servicio público. Si la Corporación Radiotelevisión Española comenzó durante 2007 una andadura en busca de actualizar y acomodar sus funciones a una realidad audiovisual que es distinta, si hay una nueva ley que enmarca los nuevos objetivos y retos de la radiotelevisión pública estatal y acentúa —se dice— su independencia, si hay un nuevo presidente de la corporación cuyo nombramiento ha nacido del consenso amplísimo del Parlamento, si todo eso es así, es evidente que una parte tan sustancial de la actividad de Radiotelevisión Española como es la información no puede permanecer anclada, lastrada o definida por la manipulación, por las sospechas de un trato de favor continuo al Gobierno, por el desconocimiento de la pluralidad ni por las malas artes. Esa etapa debería estar a estas alturas completamente superada con creces. Solo es un espejismo el resultado de audiencia de algunos telediarios. Hace unos días un periódico publicaba un estudio comparativo de la audiencia de los programas informativos en las principales cadenas europeas y, salvo España, son las televisiones públicas de nuestro entorno las que lideran la preferencia de los televidentes: en Reino Unido, en Portugal, en Italia, en Alemania y en Holanda. En España no se ha mostrado desde el año 2004 ninguna vocación de objetividad y de calidad informativas para mantener el fuerte tirón de la audiencia en este aspecto y,

lo que es peor, una vez que le he escuchado, todo va a seguir igual y lamentablemente tengo que asegurarle que esta no es la mejor manera de conseguir las expectativas que todos habíamos puesto en usted y en sus objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Permítame que le mate. No son un espejismo los datos de audiencia que les he comunicado, son realidades muy concretas a partir del 15 de enero, que es cuando tomamos posesión los doce consejeros de la corporación. Usted citaba *La Razón*. (El señor **Moreno Bustos: ¡Yo no!**) Bueno, los datos que usted me decía estaban en el periódico *La Razón*, que como usted sabe son socios de Antena 3, que como usted sabe son rivales de Radiotelevisión Española, que no tiene a nadie que nos defienda en los quioscos. Los datos no son un espejismo. Desde el 15 de enero y hasta la fecha de hoy se ha conseguido que el *TD-1* sea el telediario más visto en España. La diferencia que hay entre el *TD-2* y el de Antena 3 a las nueve de la noche se ha reducido considerablemente y en el cómputo global de los informativos de televisión en España somos líderes. Estos son los datos; ya sé que tenemos muy pocos periódicos que nos digan esto, pero son los datos que normalmente son tozudos.

Señoría, quería aprovechar sus palabras para decirles que en las comparencias que he tenido ante ustedes a veces he tenido la impresión de que se me interpelaba como si yo fuera un contrincante político. Yo no me siento así ni lo voy a ser nunca de ninguno de ustedes (**Un señor diputado: ¡Lo parece!**), porque no quiero serlo y porque fundamentalmente me siento periodista y después presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Desde el primer día que comparecí les dije que yo vendría aquí cuantas veces ustedes quisieran a explicar y a dar información de lo que hacemos, de lo que hemos hecho y de lo que pretendemos hacer. No vengo con ánimo de debatir sino de informar y de escuchar sus opiniones, que son valiosísimas para reflexionar sobre ellas. Esa va a ser siempre mi actitud: respeto a todos ustedes, al Parlamento que nos ha elegido y de quien dependemos.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE NUEVAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA ASEGURAR LA OBJETIVIDAD Y PLURALIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente Congreso 178/000058 y número de expediente Senado 683/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde a don Teófilo de Luis y que

va a formular doña Macarena Montesinos, quien tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¿Qué nuevas medidas adoptará para asegurar la objetividad y pluralidad de los servicios informativos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Están en marcha. El primer paso es que el consejo de administración de la corporación está a punto de aprobar los principios básicos de programación de Radiotelevisión Española, a través de un magnífico trabajo que se ha ejercido en la comisión de servicio público que preside el consejero Josep Manuel Silva, y en ellos se fijan los criterios generales con los que los profesionales deberán ejercer su actividad. En segundo lugar, el consejo de administración de la corporación ha impulsado la creación de los consejos de informativos. De este modo se garantiza la independencia de los informadores y el respeto de sus derechos profesionales. En cualquier caso, aunque todos esos pasos aporten nuevas garantías al proceso, a mi juicio, hoy los informativos responden a las exigencias que se reclaman y que yo comparto, porque el fondo de la cuestión radica en fijar los criterios generales que compartimos y luego de manera fundamental apostar por la responsabilidad y la independencia de los profesionales y seguir esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente de la corporación, lo que tiene que conseguir usted es casar sus reiteradas declaraciones de principios, que son desde luego impecables, imbatibles, atinadas y categóricas, con la realidad de cómo se ofrece la información a la audiencia en Televisión Española. El día que eso se consiga será un éxito para todos y, desde luego, ahí nos va a tener usted apoyándole.

El desencuentro en el tema de la imparcialidad y la objetividad es algo que está latente en la Comisión en este momento. Le voy a poner otro ejemplo de los que le ponía antes, porque a mí, personalmente, y a mi grupo también nos gustaría estar hablando en este momento de otras cosas. Sin embargo, hace escasamente unos días ocurrieron unos hechos en España que eran dignos de ser recogidos con esa pluralidad y esa independencia de la que usted hace gala. Se refieren a determinadas operaciones con injerencia clara del Gobierno en empresas del sector eléctrico que ha ocasionado un enorme perjuicio —como le decía— a nuestro país, que ha hecho patente esa inseguridad jurídica que compromete el crédito de España como destino de inversiones extranjeras e incluso ha ocasionado un enfrentamiento entre el presidente de la CNMV y el Gobierno y su compare-

cencia en esta Cámara ha resultado muy costosa de alcanzar y en la misma los grupos afirmaban cosas como estas. Usted —refiriéndose a Conthe— actúa con honradez e integridad, desde esa honradez considero que debe a los españoles una explicación más detallada; decía el representante del Grupo Parlamentario Popular. Le honra su valentía al venir a esta Comisión a explicar cómo han sido los hechos; el representante de Convergència i Unió. Creemos que es positivo que haya comparecido, no es de recibo que la CNMV dependa alguna vez de alguna subsecretaría, habrá que replantear que los nombramientos de la Comisión dependan del Congreso o bien de esta Comisión, para que nombrados por esta Comisión tengan mayor libertad de funcionamiento y mayores posibilidades de actuar con independencia de verdad; decía el portavoz del PNV. Yo que vi ese informativo —ya no le digo sobre lo que otros compañeros me puedan contar—, el *Telediario* de las tres señalaba: A los diputados no les ha convencido el discurso de Conthe; han llegado a tildarlo de exceso de soberbia; ha recibido críticas por parte de grupos políticos, llegando a acusarle de daño irreparable a la Comisión y de ir a salvarse él. Eso era textualmente lo que decía la información de ese *Telediario*. Por tanto, la realidad es la de los hechos, el ejemplo que yo le ponía es muy claro y evidente. Lo que le decía al principio, lo escuché yo, no es que me venga contado, y lo he comprobado en el seguimiento que hace nuestra oficina permanente sobre los informativos y, desde luego, lo que sí que he repasado sobre todo ha sido la respuesta que se le dio de viva voz a nuestro compañero, que no era tal. Le insisto en lo que le decía al principio: Sea eficaz, cumpla usted la ley, porque nos va a tener ahí apoyándole. No deje que la manipulación cale en la nueva corporación, evítela, y desde luego evite encontrarse en una situación como la del señor Conthe y permita que nos ocupemos nosotros de otros asuntos, incluido usted, en esta Comisión y que no tengamos que seguir hablando de manipulación y de sectarismo, como es, en este caso, nuestra obligación al seguir denunciando mientras eso esté instalado en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS PREVISIONES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LLEVAR A CABO ALGUNA ESTRATEGIA COMERCIAL ESPECÍFICA DESTINADA A LA VENTA DE LOS CONTENIDOS DE PRODUCCIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 178/000064 y número de expediente Senado 681/001863.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, que formula don Diego Ladislao Castell. Tiene la palabra.

El señor **CASTELL CAMPESINO**: Señor presidente de la corporación, Televisión Española es la productora con mayor capacidad humana y técnica que hay en España. Estas son palabras textuales que usted pronunció ante esta Comisión el 20 de marzo de 2007. No vamos a insistir hoy en la importancia de la producción propia, porque ya lo hemos hecho en anteriores comisiones, ni tampoco en el compromiso que para la producción propia se fija en los acuerdos a partir de los cuales nació la Corporación de la Radio y Televisión Española, que es y era de 8.200 horas anuales, y también en la Ley 17/2006, de 5 de junio, que regula la actividad de la nueva corporación. Tomando como referencia esta declaración inicial del presidente de la corporación sobre la fortaleza de la producción por parte de Televisión Española, nos interesa plantear ahora la conveniencia de que en el conjunto de actividades comerciales que se llevan a cabo por parte de Radiotelevisión Española ocupe el lugar que merece la comercialización de los productos audiovisuales que elabora Radiotelevisión Española para sus emisiones y de los que a lo largo de su dilatada historia cuenta con muchos ejemplos de una extraordinaria calidad y atractivo. Otras cadenas de televisión han anunciado iniciativas para canalizar la oferta y rentabilización de sus programas de producción propia, en un sentido muy similar al que nos ocupa, empleando para ello, por ejemplo, la página web; en la de Radiotelevisión Española se puede adquirir publicidad y algunas imágenes o/y momentos sonoros, pero no hay ninguna pista, o por lo menos no la hemos encontrado, sobre programas, series y otros productos cuyos derechos de emisión pudieran adquirir operadores de todo el mundo. Naturalmente, Televisión Española tiene que alimentar sus parrillas de programación y sus canales, entre otros orígenes, con su propia despensa, pero creemos que eso no impide sacar al mercado determinados programas si ello reporta un beneficio económico sin cuestionar la integridad de su archivo ni subastar las joyas de la corona que posee Radiotelevisión Española.

En una respuesta escrita que recibimos en diciembre de 2006 se nos dice que el importe de los ingresos obtenidos por Radiotelevisión Española por la venta de material videográfico y sonoro a instituciones públicas durante los años 2004, 2005 y 2006 se eleva solo a 240.000 euros. Insisto, esta es una cantidad muy baja incluso para limitarse a los destinatarios institucionales. Por todo ello, y anunciando que estamos elaborando una proposición no de ley para debatir alguna propuesta en esta dirección, nos gustaría conocer su opinión al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, tiene usted

razón. Llevamos un considerable retraso y comparto su reflexión al cien por cien. Estamos precisamente trabajando en esa dirección de la manera más rápida y más eficaz posible. En el área de operaciones comerciales de la dirección comercial se están analizando y evaluando en este momento todas las posibilidades de cesión y explotación que actualmente demanda el mercado. A la dirección de la asesoría jurídica le hemos trasladado precisamente estos criterios para que cualquier tipo de producción, compra, etcétera, tenga también la posibilidad de ser comercializada por Radiotelevisión Española, más allá de poderla incorporar a todos los soportes de los medios interactivos. Este mes hemos creado la dirección de iRTVE medios interactivos, precisamente para trabajar en esta dirección. Ahora mismo no existe una web de Radiotelevisión Española al uso, existe una web institucional, pero no una web en la que uno pueda enterarse de las noticias de última hora que se puedan producir. Como digo, comparto su reflexión al cien por cien, es un problema grave e importante. Por ejemplo, precisamente por venir de donde vengo soy muy sensible al Canal Internacional de Televisión Española que, a mi juicio, hay que mejorar, uno, su distribución; dos, su comercialización y, evidentemente, tres, su programación y estamos analizando, estudiando e intentando aplicar lo más pronto posible cambios para el Canal Internacional de Televisión Española en la dirección de su distribución, de su comercialización y, como digo, también en su programación. En este análisis se contemplan las diferentes plataformas y soportes que ofrecen las nuevas tecnologías y también vamos a tener en cuenta el desarrollo comercial de nuestros contenidos que han de ser diversificados y destinados a distintos públicos. Hay dos herramientas fundamentales: Uno, desde el punto de vista interno de la casa, la dirección comercial y, dos, iRTVE medios interactivos. La ficción, los documentales de producción propia, los espacios informativos especiales y los programas infantiles van a ser objeto de comercialización en España y, como digo, también en el ámbito internacional de la corporación. Le agradezco su reflexión y la comparto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castell, le queda todavía un minuto y veinte segundos.

El señor **CASTELL CAMPESINO**: Voy a intervenir brevemente.

Señor Fernández, le agradezco las palabras y, como han dicho otros compañeros míos incluso desde otros grupos, no nos desilusione, no nos rompa la confianza que le hemos depositado e incluso la esperanza, porque ya han pasado cerca de seis meses y tenemos que empezar a ver ya los frutos. **(El señor vicepresidente, Agramunt Font de Mora, ocupa la Presidencia.)** De lo contrario, como ha visto anteriormente en las intervenciones, tendremos que denunciar más situaciones que, a nuestro modesto modo de entender, no se corres-

ponden con la realidad ni con esa confianza que en usted habíamos depositado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Castell, llevamos cuatro meses y medio (**El señor Castell Campesino: ¡Seis!**) y no paramos en el consejo de administración. Esta tarde tenemos uno, que sería el decimotercero. Se modificaron muchos comportamientos en lo que es la dirección comercial y la buena noticia es que este mes hemos cumplido el presupuesto, lo cual, ya en sí mismo, es una buena noticia.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, RTVE. (Número de expediente Congreso 178/000059 y número de expediente Senado 683/000154.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): La siguiente pregunta, si no me equivoco, es la número 7, de don Javier Gómez Darmendrail. Tiene la palabra don Javier Gómez.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Como sabe muy bien el señor presidente del consejo, el 12 de julio de 2006 se firmaron unos acuerdos, conocidos como de los Peñascales, entre la SEPI, la Dirección General de RTVE y los representantes sindicales de UGT, Comisiones Obreras, USO y APLI. Estos acuerdos sirvieron para la constitución de la actual corporación de Radiotelevisión Española y, por tanto, tienen una relevancia formal y de fondo que no se puede ni debe obviar. En dichos acuerdos se recogen distintos objetivos en materia de producción propia, con número de horas totales, 8.200, y porcentajes previstos respecto a algún centro territorial, como el de Sant Cugat, 23 por ciento, y otros compromisos adquiridos, por ejemplo, con Canarias o con la Comunidad Valenciana. También hay referencias a la Orquesta y Coro, al fondo documental y a la externalización, multimedia e interactividad o empleo. Nosotros no vamos a insistir en que todos los acuerdos se firman para ser cumplidos, ni en que la Corporación de Radiotelevisión Española está vinculada y comprometida sin duda alguna con los acuerdos del 12 de julio del pasado año, ni en que el presidente de de la corporación tiene la obligación y la mayor responsabilidad de la ejecución de los mismos —sí, señor presidente—, a pesar de la distancia que usted toma en alguna declaración pública

que ha hecho al respecto. Usted ha dicho en algún momento: Yo hablo desde el 15 de enero. El consejo se encontró con un expediente de regulación de empleo ya acordado. Parece como si los acuerdos anteriores a su llegada no fueran con usted, y no es así, señor presidente. Pero quienes insisten en el incumplimiento de los acuerdos son los representantes de los trabajadores. Según diversas informaciones sindicales y periodísticas, solo el plan de desvinculación del personal de RTVE, el infausto expediente de regulación de empleo, que alcanza a 4.150 trabajadores, sigue el curso implacable de su aplicación; mientras, otras materias como la producción propia, el fomento del empleo o la estructura territorial y funcional no estarían alcanzando con el mismo rigor las metas previstas. Hoy, señor presidente del consejo, querríamos salir de dudas. Por eso, díganos cuál es su valoración sobre el grado de cumplimiento de estos acuerdos y si los trabajadores tienen que albergar o no alguna duda sobre todos y cada uno de los extremos que se contemplan en ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, hay que seguir trabajando, pero es mucho lo que hemos avanzado en el grado de cumplimiento de los acuerdos por los que usted me pregunta. El balance es claramente satisfactorio y el grado de cumplimiento de los acuerdos es muy elevado. El acuerdo de los Peñascales, a cuyo cumplimiento se refiere la pregunta, es de gran complejidad. Voy a tratar de resumir los puntos completos de cumplimiento que son los siguientes: el proceso de ajuste de la plantilla real a la plantilla objetivo está siguiéndose según lo establecido; se ha creado la sociedad de producción en Canarias, según lo concertado en el acuerdo, con una participación en su capital del cien por cien por parte de Radiotelevisión Española, cuando el acuerdo permitía una participación mayoritaria; se continúa con la emisión del canal Docu-TVE desde Valencia según lo acordado; la Orquesta y Coro continúan dentro de la estructura de Radiotelevisión Española y hemos procedido al nombramiento de una directora gerente; se mantiene la titularidad del fondo documental; no se han producido nuevas externalizaciones fuera de las contempladas en el anexo 13 del convenio colectivo vigente; se ha creado la dirección iRTVE, medios interactivos, contemplada en el punto 6 del acuerdo de los Peñascales; se han acordado y se están aplicando las salidas previstas en el ERE, que —como ustedes saben— fue refrendado de forma absolutamente mayoritaria por los trabajadores en el mes de septiembre; existe un acuerdo para la solución de los excedentes de personal en la estructura territorial; existe también un acuerdo para la incorporación de trabajadores no fijos, contratados e indefinidos, por una cuantía muy

superior a la estimada en el acuerdo inicial; se han cerrado los acuerdos económicos sobre los incrementos salariales de 2005 y 2006 previstos en el punto 8; se han dado los primeros pasos para la adecuación de las nuevas categorías profesionales al modelo funcional y organizativo que está definido para la corporación y se mantiene y se está incrementando el ritmo de producción propia. Por eso le decía, señoría, que el balance, aunque hay que seguir trabajando y mucho, es claramente satisfactorio y el grado de cumplimiento de los acuerdos muy elevado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Gómez, tiene todavía un minuto y veinte segundos.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor presidente de la corporación, para usted el balance será satisfactorio, pero dígaselo a los sindicatos, que parece que no están de acuerdo con usted. Tengo aquí algunas declaraciones en las que dicen: Radiotelevisión Española incumple su promesa de aumentar la producción propia. El sindicato observa importantes lagunas en la utilización de los medios propios en beneficio de la contratación de medios ajenos —todo lo que estoy diciendo está entrecomillado, señor presidente—. A su juicio, las productoras continúan copando la parrilla de Radiotelevisión Española, la reducción de personal derivada del ERE está ahogando muchos servicios y no se contrata a la espera de la incorporación de nuevos trabajadores no antes de fin de año. Y al final dicen que ustedes no les contestan. La nota subraya: El director de Televisión Española se comprometió personalmente a darnos una respuesta en una semana; de eso hace tres meses. Aquí ha pasado casi un año desde los acuerdos de los Peñascales, pero sobre producción propia la dirección parece que no ha querido ni hablar, no informa sobre los niveles de producción y por tanto incumple claramente los acuerdos. Aquí hay sindicatos que piden —y usted lo debería hacer— que la Comisión de seguimiento de los Peñascales, es decir, SEPI, dirección de RTVE y sindicatos, se reúna para poder reconducir esta situación. Si hay que reconducirla, señor presidente del consejo, quiere decir que no va bien, que el balance no es satisfactorio para los sindicatos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le he facilitado los acuerdos que ya están cumplidos y algunos ya firmados con los propios sindicatos. En concreto, sobre la comisión de seguimiento de la que usted me habla, le diré que me he reunido dos veces con el comité general intercentros, y en la última reunión, que fue hace escasos días, se les anunció la convocatoria inmediata de la

comisión de seguimiento. No sé si los datos que maneja usted son los mismos que manejo yo. Todos estos extremos se los he comentado a los sindicatos, porque en tan solo cuatro meses y medio me he reunido dos veces con el comité general intercentros en pleno, me he reunido varias veces con los secretarios generales de las centrales sindicales de Radiotelevisión Española y les he informado de todo lo que ellos me preguntaron, con un grado de satisfacción de cada una de las partes que a mí no me corresponde juzgar. Por eso digo que el grado de cumplimiento es bastante más que satisfactorio a juicio de esta corporación.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROYECTOS QUE SE CONTEMPLAN PARA MEJORAR LAS EMISIONES DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA. (Número de expediente Congreso 178/000060 y número de expediente Senado 683/000155.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 8, de don José Joaquín Martínez Sieso. Tiene la palabra, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: En su primera comparecencia parlamentaria, el 20 de marzo de este año, ese día importante y solemne en el que se marcan las grandes directrices, objetivos y compromisos ante una gestión que comienza a andar, usted, como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, manifestó textualmente: Radio Nacional de España, con seis cadenas, es un medio con unas capacidades que a día de hoy no están siendo aprovechadas ni mucho menos. Se trata de la radio con mayor cobertura en el territorio nacional y de un referente de comunicación de España en el mundo a través de Radio Exterior de España. Pues bien, de ese referente, que según usted —y nosotros pensamos lo mismo— es Radio Exterior de España, queremos hablar en este momento. Su antecesora, la señora Caffarel, también hizo un referencia expresa a Radio Exterior de España en su primera comparecencia, el 26 de mayo del año 2004, aunque sus palabras se perdieron después en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión y no se tradujeron en ninguna iniciativa provechosa para esta estratégica emisora. Un año más tarde, en 2005, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley destinada a mejorar las precarias condiciones humanas y técnicas en las que se desenvuelve Radio Exterior de España. La remisión a unos informes y estudios sobre la situación de la emisora que se prometían concluyentes impidió que fuera aprobada dicha iniciativa, a pesar de la coincidencia casi absoluta en el diagnóstico y en la necesidad de apostar por el fortalecimiento y proyección de Radio Exterior. En junio de 2006, cuando preguntamos por escrito cuál iba a ser

la repercusión del plan de saneamiento de Radiotelevisión Española sobre las emisiones internacionales de Radio Exterior, recibimos como toda respuesta un lacónico, inocuo y evasivo mensaje. Textualmente decía: Un mejor ajuste a los objetivos de servicio público. En otras ocasiones se nos aseguró que ninguna emisión de Radio Exterior, en las distintas lenguas en las que se realizan, iba a suprimirse. Mientras eso pasaba, en Radio Exterior de España crecía la inquietud por la eliminación de su emisión para Europa del Este; o sea, como en casi todo lo relacionado con Radiotelevisión Española, se decía una cosa y se hacía otra bien distinta. Nosotros queremos apoyar la continuidad de la emisión para Europa del Este de Radio Exterior de España. Su responsable ha descrito con toda claridad y contundencia la importancia de esta emisión en relación con su bajo coste. No tenemos tiempo ahora de reproducir los datos, argumentos y ventajas de esta actividad que viene desarrollándose desde 1990, pero citaré entre los más importantes la población potencial de 300 millones de rusoparlantes distribuidos en 15 países de la antigua Unión Soviética a los que va dirigida, la importancia de esos 15 países para España, la importancia de España para ese ámbito al que va dirigido y la importancia lingüística. Usted sabe también que los representantes de los trabajadores se han manifestado a favor de su mantenimiento, como lo ha hecho, entre otros, la embajada rusa en Madrid. No es la solución definitiva para mejorar Radio Exterior de España, lo sabemos; hará falta reforzar mucho más sus recursos humanos y técnicos, pero, de momento, despejar esta incertidumbre sería un buen paso para que las palabras del presidente de la corporación ensalzando el referente de Radio Exterior de España gozaran de alguna credibilidad, como dijo en su primera comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señoría, apenas le queda medio minuto.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: En consecuencia, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le anuncio desde aquí que vamos a mantener las emisiones en ruso. La dirección de Radio Nacional de España está elaborando la futura parrilla de Radio Exterior de España. Su director tiene previsto comparecer el próximo día 13 de junio en un consejo ordinario del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española, y en tanto se concluye este proceso Radio Exterior está trabajando en el reforzamiento de sus emisiones a través de la onda corta, del satélite y de Internet, difundiendo el concepto y la realidad de España como país moderno, abierto y democrático en todo el mundo. Seguimos ofre-

ciendo el servicio como medio de comunicación público al millón y medio de españoles que residen fuera de España y a toda la comunidad hispanohablante. Mantenemos para los interesados en la lengua y la cultura española en los cinco continentes sus emisiones diarias en diferentes idiomas: árabe —donde hemos cambiado al responsable—, inglés, francés, portugués, sefardí y ruso, y, como decía, me comprometo al mantenimiento de lo que usted proponía. Seguiremos dando prioridad a los informativos, a la política exterior de España, a la cultura y al idioma, así como a la solidaridad, a la emigración y al deporte, y sin duda debemos beneficiarnos del proceso de modernización que estamos acometiendo en el conjunto de las cadenas de Radio Nacional de España, como son Radio 1, Radio 2, Radio 3, Radio 4 y Radio 5. Asimismo estamos estudiando reforzar en el futuro los acuerdos que mantenemos con el Instituto Cervantes, el ICEX y la Dirección General de Emigración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Martínez Sieso, le quedan apenas veinte segundos.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Simplemente quiero agradecerle al señor presidente del consejo la aclaración, porque realmente había una inquietud ante la amenaza de que se suprimiese la emisión rusa. El señor Fernández me ha confirmado que no va a ser así y le agradezco sus palabras en este sentido, así como lo que ha comentado respecto al fortalecimiento de Radio Exterior de España.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES DE LOS RESPONSABLES DE LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) RESPECTO A LOS PROGRAMAS CULTURALES DE LA 2 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, TVE. (Número de expediente Congreso 178/000061 y número de expediente Senado 683/000156.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la pregunta número 9, de don José Luis Bermejo Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señor presidente de la corporación, en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de fecha de 20 de marzo del presente año 2007 usted señalaba literalmente: Nos vamos a esforzar para que los programas culturales de Televisión Española, sin renunciar al rigor y a la calidad, sean atractivos, dinámicos, cercanos y formativos. De la misma manera, volvía a manifestar en la del 24 de abril de 2007: Objetivos del cambio en La 2 de Televisión Española: los espacios culturales y divulgativos. Y pro-

seguía: Ordenar los programas de forma coherente tratando de facilitar los flujos entre los espectadores, facilitando transiciones entre los espacios, dotando de estabilidad a la parrilla de programación. Y en esa misma sesión añadía también: De lo que estoy más satisfecho es de haber puesto en horarios de máxima audiencia programas informativos, documentales, etcétera. Estos son recordatorios de algunas manifestaciones que usted, como presidente de la corporación, hizo sobre la programación cultural de la segunda cadena de Televisión Española y sobre el mundo de la cultura. La verdad es que esas palabras sobre la programación cultural en La 2 no están ajustadas a la realidad. Señor presidente, he tomado de un periódico cualquiera datos de una programación de La 2 de Televisión Española de un viernes por la noche. A la 1:10 de la madrugada: programa cultural *Miradas 2*. A la 1:40 de la madrugada: *La Mandrágora*. A las 2:15 de la madrugada: *Estravagario*.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que así no se potencia la cultura de televisión, porque contradice los objetivos marcados por usted, sobre todo si se emiten en estos horarios, horarios muy difíciles de compaginar y de ser asequibles para las agendas de muchos telespectadores. Hace muy poco, aproximadamente un mes, se emitió el primer programa de *Documenta2*, programas culturales como *Estravagario* han visto modificados la fecha y horario de la emisión, y a fecha de hoy el telespectador desconoce su continuidad a partir del próximo mes. Destinan *Miradas 2* a horario de madrugada y se emite solo un día. Como digo, señor presidente de la corporación, no creo que así no se potencie la programación cultural de Televisión Española. La televisión es un servicio público esencial y una de las herramientas —perdón por la palabra herramienta— más potentes, inteligentes y efectivas para desarrollar una función pedagógica de carácter público y social. La sociedad tiene derecho al acceso a la cultura en el más amplio sentido de la palabra y Televisión Española tiene que hacer posible la consecución de este objetivo, pero pensando en el telespectador. Si hoy en muchas televisiones prima la telebasura, esa programación morbosa e intrascendente, con ese afán de intromisión en muchos casos en la vida de otros, es más necesario que nunca el contrapunto cultural, la oportunidad de decir tengo otra opción y voy a decir: ¡Ya está bien de esa telebasura! La programación cultural debe ser una apuesta real y ser capaz de modificar los hábitos televidentes, lo cual cuesta y costará mucho tiempo, pero al final se irá forjando una nueva mirada crítica, un saber discernir entre lo esencial y lo superfluo. Esta apuesta debe ser correspondida por usted y por los responsables de las emisiones. No se puede desplazar la cultura a horarios intempestivos, horarios que provocan niveles de audiencia escasos, por no decir mínimos, lo cual genera la desaparición del programa; al no tener audiencia se elimina y nadie se escandaliza. ¿Cuántos telespectadores pueden disfrutar y formarse con el concierto de la orquesta a las ocho de la mañana de un domingo, justo

el día en que lógicamente las personas trabajadoras —y los no trabajadores si quieren— para descansar algo más? Pues nada, a las ocho de la mañana el concierto. ¿Y en esas horas de madrugada señaladas anteriormente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Bermejo, le quedan solamente veinte segundos.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Por eso, señor presidente, creo que debería ser más atrevido y decidir lo mejor de la parrilla horaria de emisiones culturales y los porcentajes mínimos de presencia en los medios propios de la Corporación de Radiotelevisión Española. La 2 sigue la andadura equivocada, provocando y provocado por la falta de coherencia y de decisión y porque le falta el atractivo de la programación cultural. En el Grupo Parlamentario Popular le instamos a que desde su presidencia preste a la programación cultural de La 2 la necesaria cobertura, coherencia y apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señoría, le ruego que vaya terminado.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Palabras clave: cobertura en parrilla de horarios normalizados y seguro que habrá éxito, y nos tendrá con usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Bermejo, le voy a dar una buena noticia porque estoy con usted, la cultura tiene que ir en horarios importantes para el telespectador. En este sentido estamos trabajando en dos proyectos importantes de estos nuevos espacios, y le voy a citar dos ejemplos: uno es un innovador formato que pretendemos fomente la lectura entre los telespectadores. Se trata de un formato de ficción de siete minutos de emisión diaria y que reproduce el mundo cotidiano de una librería. Asimismo, estamos trabajando en un programa musical para el horario de máxima audiencia de La 2 —no me gusta decir *prime time*, pero es horario de máxima audiencia—, donde vamos a ofrecer la oportunidad de disfrutar de la música en todos sus géneros sin *playback* y en directo, y como digo, no se emitirán en horarios intempestivos o de madrugada, sino en horarios importantes de emisión. Como usted sabe, las programaciones tardan unos meses en ponerse en funcionamiento. La nueva corporación entró en el mes de enero y los nuevos responsables están trabajando desde los meses de enero y febrero en esa parrilla. Ya anunciamos que los cambios en la parrilla de La 2 y de La Primera comenzarían a partir de septiembre-enero, y esta parrilla de La 2 de la que hablamos todavía no es la del nuevo

equipo. Como dice un buen amigo y un magnífico periodista, no hay que confundir el rigor con el *rigor mortis*, y precisamente eso es lo que también queremos para la cultura. La 2 es la cadena de la televisión pública más volcada en contenidos culturales, y ese es un activo que estamos potenciando y que vamos a potenciar aún más en el futuro. Eso quiere decir que la presencia de la música clásica, la literatura, las artes escénicas, el cine, el arte y en general todos los aspectos de la cultura seguirán en su parrilla. En este sentido, hemos ampliado el espacio dedicado a los documentales duplicando la oferta en las tardes y dedicándole más tiempo también en las mañanas. Asimismo, hemos abierto una nueva franja en la parrilla de programación para una película de cine español, que también es cultura, y está en horario de máxima audiencia. Usted solamente me cita las cosas malas, respecto de las que reconozco que tiene razón, pero no las buenas. En cualquier caso, como digo, estamos trabajando en esos dos formatos de programa de máxima audiencia: uno para fomentar la lectura y el clásico programa musical que deberíamos tener en La 2, y que vamos a intentar estrenar en el mes de septiembre.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS INICIATIVAS PARA VELAR POR LA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente Congreso 178/000062 y número de expediente Senado 683/000157.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la pregunta número 10, de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Tiene la palabra su señoría.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, los archivos históricos de Radiotelevisión Española son realmente un compendio de los últimos cincuenta años, y no solamente de la historia española, sino que yo diría de la historia mundial, por las noticias que contienen, etcétera. La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, establece en su artículo 3.2, letra o) que en el ejercicio de su función de servicio público la corporación de RTVE deberá velar por la conservación de los archivos históricos individuales. Así, también en una proposición no de ley que presentó este grupo y que fue aprobada se indicaba que se plasmara con la misma claridad que en la ley antes mencionada, con una salvaguarda con rango normativo, la integridad del archivo. A nosotros nos preocupa enormemente y por eso querríamos saber del presidente en qué condiciones y cómo se están conservando los archivos históricos. En estos archivos históricos también se incluirán estos tres años de manipulación de la Televisión Española y también algunos de los telediarios que

hemos visto estos días, que cuando los vea el director de informativos dentro de unos años dirá: ¡Caramba, yo estaba equivocado!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Aquí también hay mucha rumorología. Al uso van a estar todos siempre dentro de Radiotelevisión Española. Radiotelevisión Española cuenta con unos fondos que, bien dice usted, son parte fundamental de nuestro tiempo y de nuestra cultura. La historia contemporánea sería inexplicable sin los fondos documentales que obran en los archivos de Radiotelevisión Española. El nuestro es de dimensiones gigantescas, pero en soportes obsoletos. Hay casi dos millones de vídeos de producción propia, ajena y de seguridad, y también 240.000 latas de material filmado, casi dos millones de documentos. Es mucho más que un patrimonio de Radiotelevisión Española, es patrimonio del Estado, pertenece a todos los españoles, y procede de todas sus cadenas de televisión, de todos sus centros territoriales, del Canal Internacional de Televisión Española y del NO-DO.

El proceso de digitalización se inició en 2002 tras la firma entre Radiotelevisión Española y la SEPI del convenio para acometer esa digitalización que se está llevando a cabo en la actualidad. El gran problema que tenemos ahora es el de la lentitud. No tenemos recursos suficientes y eso limita seriamente las posibilidades de un proceso que es imprescindible. Eso quiere decir que esos fondos no pueden seguir recuperándose al ritmo actual y estamos diseñando un plan urgente para la recuperación de los archivos y documentos audiovisuales históricos en poder de Radiotelevisión Española. Se trataría de recuperar en un plazo relativamente corto esa memoria gráfica y visual de España. Se actualizaría así desde la Corporación de Radiotelevisión Española el plan que se aprobó en 2002 adoptando medidas urgentes, y se daría cumplimiento a la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso en diciembre del pasado año, porque el tiempo corre en contra de unos soportes especialmente sensibles como el vídeo y sobre todo para la película tradicional y, como digo, siempre —insisto— dentro de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Don Juan Carlos Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Celebramos escuchar esta mañana de boca del máximo responsable de Radiotelevisión Española que el archivo de la corporación está debidamente custodiado, pero también hemos oído —y tiene toda la razón— de la lentitud en la digitalización. Ya sabemos que es problema de presupuesto, pero indudablemente esto es muy urgente y, por lo tanto,

nosotros seguiremos insistiendo, porque nuestras noticias son que va con mucho retraso desde el año 2002 y nos preocupa enormemente la posible pérdida del archivo. En cambio, si se digitaliza pronto ya no hay esa posible pérdida. Le alentamos a que se siga, pero nos veremos obligados próximamente, dentro de unos meses, a volverle a preguntar para ver si en el retraso sufrido hasta ahora se ha conseguido adelantar lo que es necesario.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES DE LA SUPRESIÓN DE LA GALA «MURCIA, QUÉ HERMOSA ERES» POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente Congreso 178/000063 y número de expediente Senado 683/000158.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 11, de don Alberto Garre López. Tiene la palabra su señoría.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Señor presidente de la corporación, este diputado no tiene ningún interés en convertirse en asiduo de esta Comisión. Mi participación obedece a hechos no deseados que tienen que ver con la televisión que usted dirige y con la región a la que yo represento, y ello me obliga a intervenir. Este diputado y su grupo no desean ni el comportamiento de Televisión Española y ni el trato lamentable que reiteradamente se da desde la televisión que usted dirige a mi región, ya sea con aquel programa *Con el agua de todos*, ya sea con el reportaje sesgado y vejatorio que se dio del bando de la huerta —usted se disculpó y nosotros se lo agradecemos—, ya sea con la discriminación y manipulación de los servicios informativos de su televisión en Murcia. Ahora, finalmente, se anuncia la supresión de la gala: *Murcia, ¡qué hermosa eres!*, tras diez años de emisión, 24,5 por ciento de audiencia y más de 80.000 personas de audiencia directa; sin embargo, se suprime y queríamos saber exactamente por qué.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): No es un problema de la gala de Murcia, es un problema de la emisión de galas en las programaciones de televisión en general y de Televisión Española en particular. El hecho está relacionado con la lenta pero firme y rotunda disminución de la respuesta de los telespectadores a galas de estas características. El criterio de la dirección de Televisión Española al llegar el nuevo equipo fue no hacer más galas. Me podría usted decir por qué se hizo la de La Rioja, que no fue porque yo sea riojano o haber nacido en Santo

Domingo de la Calzada, sino porque la gala de La Rioja en mayo ya estaba firmada y, por eso, ha sido la última de las galas que se van a emitir en Televisión Española, porque las galas son de escasa aceptación por parte de la audiencia y la de Murcia, en concreto, ha pasado de un 31,6 en 2002 al 14,1 en 2006. Tengo aquí datos de las últimas galas: *Rioja, tierra universal*, el año pasado un 14; *Murcia, ¡qué hermosa eres!*, un 14; *Moto pasión* no llegó a los dos dígitos; *Rioja, tierra universal*, un 11. Es decir, *Murcia, ¡qué hermosa eres!* no es una excepción a esa tendencia. Las dos últimas, como he citado, han confirmado esa tendencia. A la vista de esta progresiva erosión de audiencia que afecta al género, la dirección de Televisión Española decidió no emitir más galas con su formato clásico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Garre, tiene la palabra.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Esa es una respuesta sincera que no habíamos recibido todavía por parte de la presidencia en aquella región, pero no quiere decir que sea una respuesta acertada. Usted sabe que el convenio que hay firmado con el Gobierno regional está supeditado a los puestos de trabajo. De más de cincuenta trabajadores que había en el ente territorial, hay poco más de veinte. Ahora ya todo se encarga a las productoras. Se podría llegar a un acuerdo.

Ha hecho referencia al Canal Internacional anteriormente. Era a través de ese canal donde los miles y miles de inmigrantes conectaban de alguna manera con sus compatriotas en la Región de Murcia. Ya no es tanto una cuestión de audiencia —la media, como digo, es del 24,5—, sino una decisión que ha tomado Radiotelevisión Española y que desde luego va a afectar sobremedida y muy negativamente a la Región de Murcia. Sin embargo, otras que hemos criticado anteriormente no han sido tan sectarias. Le anunciaba hace unos meses que en Murcia ya confundían al candidato a la presidencia de la comunidad autónoma por parte del Partido Socialista de la Región de Murcia con los propios profesionales de los servicios informativos. Finalmente, eso ha servido efectivamente para que conozcan bien al candidato a la presidencia del Partido Socialista a la Región de Murcia y se sitúe a 27 puntos porcentuales del Partido Popular, por lo cual en este caso ya no puedo hablar de sectarismo. Tampoco en este quizás lo haya. Radiotelevisión Española debería hacer un esfuerzo, conectar con el Gobierno regional, llegar a un acuerdo, firmar ese convenio, porque lo que está en juego es ni más ni menos que la Región de Murcia, todas sus bondades culturales, que también es el objetivo de Televisión Española: difundir cultura por las distintas comunidades autónomas, y se puede hacer un esfuerzo. De lo contrario, nos va a llevar a una polémica que consideramos indeseada —y lo dije al principio de mi intervención— tanto por la Región de Murcia como por Televisión Española. Si a estas alturas todavía hay alguna posibilidad, deberían hablar de esto y sobre todo

también teniendo siempre en cuenta la continuidad de los trabajadores...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Le quedan veinte segundos.

El señor **GARRE LÓPEZ**: ... Del mundo laboral —estoy terminando, señor presidente— de aquel ente territorial que van a ir posiblemente al paro. Decía usted que estabilidad y prestigio van unidos, en respuesta al compañero Moreno Bustos. Pues estabilidad y prestigio también para los compañeros del periodismo que trabajan en Televisión Española en el ente territorial de Murcia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Muchísimas gracias, señor Garre, por sus palabras. Créame que no hay ningún interés sino todo lo contrario respecto de Murcia. En cualquier caso y para evitar malos entendidos, esta tarde o mañana me comprometo a comunicarme con el presidente del Gobierno regional para explicarle la actitud de la Corporación Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EL AÑO 2007. (Número de expediente Congreso 178/000065 y número de expediente Senado 683/000159.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Continuamos con la siguiente pregunta, que es la número 13, de don Alejandro Ballester. Tiene la palabra su señoría.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor presidente de la corporación, no vamos bien en materia de audiencia de Televisión Española, y usted lo sabe. Entre enero y abril de 2007 La Primera ha bajado un punto y La 2 ha descendido tres décimas. Los datos provisionales de mayo no son más halagüeños. Hasta el pasado día 24 Televisión Española seguía perdiendo audiencia. El debate sobre mayor o menor audiencia en televisión está ya muy trillado, se ha abordado en numerosas ocasiones en esta Comisión y tiene al menos dos lugares comunes: por un lado, no tiene sentido hacer una televisión pública sin público y, por otro, cuando las cosas no se hacen bien, el precio en términos de audiencia se paga de manera inexorable. Como es evidente, el problema de la audiencia de Televisión Española no se agota en este periodo que analizamos hoy, los últimos cuatro meses, pero sí es oportuno señalar que la tendencia progresiva a la baja de

la audiencia sigue siendo un problema claro. La nueva corporación no ha sabido contener, y menos aún remontar, como muestran los datos, el bajo listón que ha heredado. Es fácil caer en la cuota de pantalla y espantar a los televidentes con una oferta mediocre y desenfocada, y eso lo ha demostrado perfectamente bien su antecesora en los últimos tres años de Televisión Española. Pero esto se multiplica cuando vemos que los operadores van a ser cada vez más y se prevé una oferta exponencial en los próximos años. Aquí, como en todo, el movimiento se demuestra andando. La inteligencia, la imaginación y el buen hacer se reflejan de inmediato en la contabilidad de telespectadores. Hemos escuchado muchas frases, muchas intenciones, muchos propósitos y muchas voluntades del presidente de la corporación que el papel soporta sin inmutarse, pero el presente y el futuro de Radiotelevisión se van a condicionar decisivamente por lo que se hace, no por lo que se dice. Cuando el presidente de la corporación declara en una entrevista de prensa que aspira a hacer una televisión —y cito textualmente— que mis hijos puedan ver (**Denegaciones.**), es sin duda una noble aspiración, pero nos recuerda demasiado a una frase casi idéntica que pronunció el presidente del Gobierno al comienzo de la legislatura. La realidad es que a partir de esta declaración de Zapatero, Radiotelevisión Española entró en picado en el descrédito, en el desmantelamiento, en la reducción de su influencia social y en la crisis más profunda que ha tenido en toda su historia, crisis incrementada por esa sangría permanente de telespectadores. Señor presidente, nuestra obligación es decirle que la audiencia va mal y que su responsabilidad indelegable es corregir esta conclusión y hacerlo, por favor, lo más rápidamente posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me sorprende muchas veces que cuando se habla de Radiotelevisión Española parece que las aparentes o presuntas malas noticias sean buenas noticias. No lo digo por usted, señoría, sino muchas veces incluso hasta por mis competidores, amigos, ciudadanos o compañeros. Parece que cuando hay una mala noticia para Radiotelevisión Española es una buena noticia para la sociedad, y cuando hay una buena noticia para Radiotelevisión Española es una mala noticia para la sociedad. En este sentido tengo que reconocer que me sitúa en un ambiente un poco esquizofrénico.

La cita que me achaca no es textual ni literal. Yo pretendía decir que quería que nuestros hijos pudieran ver la tele por la tarde, y nosotros estamos trabajando para que nuestros hijos puedan ver Radiotelevisión Española por la tarde.

En cuanto a los datos de audiencia, insistí en mi primera comparecencia en que los objetivos de la nueva Corporación de Radiotelevisión Española eran el trabajo

bien hecho, el servicio público, la calidad en la programación y la prioridad por la información; que las audiencias no eran un fin en sí mismo sino, en todo caso, la consecución del trabajo bien hecho. Esto no significaba que nosotros no peleáramos por obtener el mayor nivel de aceptación, pero la audiencia no era una obsesión. Usted me pregunta por la valoración de la audiencia de Televisión Española en lo que va de año. Yo creo que va de manera moderadamente positiva dentro de las enormes y crecientes dificultades que presenta el actual panorama audiovisual. Leía desde fuera de España los análisis y reflexiones en 2006 sobre la fragmentación de las audiencias y saltan por los aires, porque van mucho más aceleradas de lo que los expertos y profesionales del mundo audiovisual presagiaban en España para 2007 desde el pasado año. La creciente fragmentación de las audiencias que se deriva fundamentalmente de la presencia de dos nuevos operadores, Cuatro y La Sexta, más la consolidación y continuo ascenso de las temáticas, que suman ya más de diez puntos de cuota, ha sido quizá menos acusada en Televisión Española que en el resto de las televisiones históricas. Tengo aquí datos, con los que no querría abrumar, que recogen que el primer canal de Televisión Española quizá sea el operador nacional que menos merma ha sufrido en su cuota de mercado respecto del pasado año 2006.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Ballester, le queda un minuto.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor presidente, no creo que mi intervención en ningún caso refleje —y ninguna de nuestro grupo irá en ese sentido— que nos alegra la sangría de audiencia. Justo lo contrario. Yo he sido portavoz de mi grupo en esta Comisión cuando se ha gobernado y he sido testigo directo de cómo se ha incrementado mucho la audiencia cuando también aumentaba el número de teleoperadores. Le animo a que no se consuele con la multiplicación de operadores y que busque en ello unas expectativas de no mejora. A pesar de que se incrementen los operadores, debe seguir insistiendo en ese camino y buscar que el trabajo bien hecho le lleve a la audiencia. Si el trabajo bien hecho no le llevase a la audiencia en mí encontraría comprensión, pero si cree que el trabajo bien hecho le lleva a la audiencia, hasta ahora, insisto, los datos vienen demostrando lo contrario. Desde nuestro grupo siempre va a tener apoyo para que ese trabajo bien hecho lleve a un incremento de audiencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Ballester, lo que quería hacer era una reflexión ajena a su intervención. El debate de audiencia, calidad, programación, servicio

público es muy interesante. Precisamente en el consejo estamos debatiendo sobre ello: ser audiencia al servicio público, pero la apuesta de la corporación es precisamente por potenciar la información y la programación de calidad; si esa lleva a audiencia, mejor que mejor. Le pongo un ejemplo. Si fuera por audiencia, *Tengo una pregunta para usted* tanto con el presidente del Gobierno como con el líder de la oposición lo hubiéramos llevado de 9:30 a 10:30 de la noche, porque las entrevistas con los líderes políticos en horarios de máxima audiencia, *prime time*, normalmente no llegan a los 30 minutos. Si hubiera sido por audiencia, hubiéramos dicho que 30 minutos y, como es un formato nuevo, máximo una hora. Precisamente porque la intención y el objetivo de esta corporación son el servicio público, la participación y los ciudadanos, la llevamos a dos horas, pensando que era un riesgo evidente porque nadie se imaginaba una audiencia tan brutal como la que tuvieron ambos programas. Es decir, aquel día primamos el servicio público por la audiencia. Luego resultó que la audiencia refrendaba también el servicio público, y es la fórmula perfecta. Ojala fuera así todos los días de la semana y todas las semanas del año.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISaura NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI DURANTE EL PERIODO ELECTORAL SE HA CUMPLIDO CON LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, OFRECIENDO UNA INFORMACIÓN PLURAL Y DE DEBATE ENTRE LOS DISTINTOS CANDIDATOS. (Número de expediente Congreso 178/000066 y número de expediente Senado 683/000160.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta, la número 14, de doña Isaura Navarro Casillas, que tiene la palabra S.S.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: ¿Considera el presidente de la corporación que durante el período electoral se ha cumplido con la función de servicio público, ofreciendo una información plural y de debate entre los distintos candidatos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Total y absolutamente. La campaña electoral ha estado basada en principios de

pluralismo e imparcialidad y teniendo en cuenta los criterios de proporcionalidad en función de los resultados de los anteriores comicios. En los informativos territoriales de las comunidades donde había elecciones autonómicas se ha tenido en cuenta también el número de escaños. Creo que hemos hecho un ejercicio serio y honesto de dar cabida a todos. Puedo asegurarle que respecto a los tiempos, si alguien se ha beneficiado en este caso, serían quizá los grupos pequeños, que han dispuesto de algo más de tiempo que los que correspondía por la lógica matemática. Un ejemplo son las entrevistas de *Los desayunos de Televisión Española*, donde no se ha sido cicatero a la hora aplicar el criterio de proporcionalidad. Usted me pregunta si se ha cumplido la función de servicio público. Yo le diré que es la primera vez desde la llegada de la democracia en 1977 en que PP, PSOE e Izquierda Unida, gracias a una iniciativa de la Corporación Radiotelevisión Española, han podido debatir a las diez de la noche sobre las elecciones al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma de Madrid exhibiendo sus programas electorales. Creo que es un ejemplo clarísimo de que sí hemos cumplido la función de servicio público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Madrid no es España, hay muchos más lugares, y voy a hacer referencia a uno en concreto, el País Valenciano. ¿Me puede explicar por qué no se han llevado a cabo esos debates, por qué no ha podido haber un debate entre las distintas fuerzas políticas y por qué no lo ha habido tampoco en otros lugares? Cuando pongo la televisión el día de las elecciones y me encuentro únicamente a representantes del Partido Popular y del Partido Socialista comentándolas, tanto en el primer formato como en el segundo —y en medio un programa de producción privada como es *59 segundos*, que también tiene una visión absolutamente bipartidista—, me da la impresión de que el enfoque que se le está dando al momento de máximo rigor informativo, como es la retransmisión de los resultados electorales y de los comentarios, se aparta mucho del panorama electoral que se vislumbra precisamente a la vista de esos resultados y que, por si no se ha dado cuenta, es muchísimo más plural en todo el Estado español que las dos fuerzas políticas que estaban representadas en sus programas. Haber introducido *59 segundos*, que tiene un enfoque absolutamente bipartidista, por lo cual ha sido denunciado por esta portavoz en innumerables ocasiones en esta Comisión, en medio del análisis del resultado electoral es algo absolutamente ilegal, como ha denunciado Comisiones Obreras, porque la ley aprobada en este Parlamento no lo permite, ya que se trata de información y los informativos deben hacerse desde lo público. En muchos casos hemos pasado de una televisión del Partido Popular, a la que nos tenía condenados, a una televisión PPSOE y eso no puede ser así desde una televisión

pública. No lo debe ser desde ninguna televisión, sea privada o sea pública. Todas deben ser plurales, porque para eso tienen una licencia que se les otorga desde el Estado, pero mucho más le podemos exigir —y para eso tenemos una ley— a la televisión que usted dirige.

Mis preguntas son por qué no ha habido esos debates en algunos lugares, por qué no han estado presentes otras fuerzas políticas en el día de las elecciones comentando los resultados, por qué no hemos podido oír otras voces más allá del bipartidismo y por qué no se apartan ustedes ya de una visión en la que siempre los debates son a dos en todos sus programas y a veces invitan a otras fuerzas políticas, sea Izquierda Unida o sean fuerzas nacionalistas. Eso es lo que hacen, cuando confrontan ideas es a dos, y no es lo mismo confrontar que entrevistar, no es lo mismo debatir que ir a una entrevista, señor presidente. Por tanto, y usted como periodista lo sabrá muy bien, la imagen que se da a los ciudadanos es muy distinta. Desde mi grupo parlamentario le pedimos que reconduzca esa visión bipartidista que sí hay y que no se supera porque en algunos municipios se hayan llevado a cabo debates electorales con todos los candidatos con expectativas de obtener representación en municipios. Por supuesto, quiero que me responda a por qué en algunos lugares se ha renunciado a ese debate. No sé si será porque el Partido Popular no quería acudir; no lo sé.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Le quedan veinte segundos.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: En cualquier caso, si una de las fuerzas políticas no quiere acudir tendrá que asumir su responsabilidad, pero los ciudadanos no tenemos por qué vernos sin poder acceder a ese tipo de debates porque una de las fuerzas políticas no haya querido acudir. En otras televisiones se deja una silla vacía, como ocurre en un debate al que va el presidente de la Comisión de RTVE, para indicar que ha sido invitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, permítame que le diga que no estoy de acuerdo con usted. En la comparecencia anterior, en la que sí estaba usted, expliqué por qué no había debates en los sitios donde no los había, y esta mañana he explicado en esta comparecencia, en la que no estaba usted, por qué había debates donde los había y por qué donde no los había. **(La señora Navarro Casillas: No puedo estar en todas partes.)** El otro día sí que estaba usted, señoría, y lo expliqué, y usted o no me entendió o yo me expliqué mal, pero sí lo he dicho anteriormente. Madrid no es España, estoy totalmente de acuerdo. En Cataluña, por primera vez también en la historia de esta casa se ha hecho un debate a las diez de

la noche moderado por Lorenzo Milá en lengua catalana; un debate que antes lo tenía la cadena autonómica TV3 y que hizo Televisión Española. Sí hubo debate en Cataluña, sí hubo debate en Aragón, sí hubo debate en Andalucía, sí hubo debate en Galicia y sí hubo debate en Canarias, no solamente en Madrid. En Madrid le he puesto el ejemplo de que había una presencia importante de Izquierda Unida en esos debates que se hicieron a las diez de la noche en horario de máxima audiencia. Donde no hubo debates es porque no se pusieron de acuerdo las fuerzas políticas representada en los respectivos parlamentos. Incluso hicimos un video —que no gustó mucho, obviamente— diciendo por qué no había habido debates en los sitios donde no los había habido.

Usted me hablaba de información y de opinión. La información la noche electoral que usted me cita estaba en Televisión Española dirigida por los informativos de la casa y le voy a poner solamente los dos ejemplos que hubo en las aproximadamente cinco horas y media de programación. A las doce menos diez de la noche estaban sentados en los estudios de Televisión Española y siendo preguntados por personal de Televisión Española, en concreto Lorenzo Milá, Ana Blanco y Pepa Bueno, los portavoces parlamentarios del Grupo Socialista, Diego López Garrido, del Grupo Popular, Eduardo Zaplana, y, mire usted por dónde, en dúplex —porque prefirió hacerlo así— desde la sede de Izquierda Unida el portavoz de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares. **(La señora Navarro Casillas: era una conexión.)** No, estaba invitado a ir a los estudios y prefirió hacerlo así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señora Navarro, por favor, no haga manifestaciones. Ya ha tenido su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En concreto también falló a las diez de la noche porque estaba la diputada y vicepresidenta primera de esta Cámara, Carmen Chacón, estaba también Celia Villalobos y estaba también invitada una persona de Izquierda Unida que al final declinó la invitación. Señoría, insisto en que la información estaba en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJOS DE REDACCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente Congreso 178/000067 y número de expediente Senado 683/000161.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta, la número 15, de don Óscar López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señor presidente de la corporación, quería preguntarle algo que para mi grupo es muy importante como es la situación de los consejos de redacción en Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El consejo aprobó el 21 de marzo la convocatoria del proceso constituyente para elegir la comisión que elaborará el estatuto de los consejos informativos de Televisión Española y de Radio Nacional de España, y en esa misma fecha se aprobó el Reglamento electoral. Posteriormente se creó una comisión electoral, presidida por uno de los miembros del consejo de administración, el consejero Héctor Maravall, que realizó a su vez un magnífico trabajo y que ha continuado con los trabajos de elaboración y aprobación del censo electoral, presentación y proclamación de candidaturas. Se ha cumplido esta fase, las candidaturas de Televisión Española y de Radio Nacional ya se han hecho públicas y las elecciones se van a celebrar, tal y como estaba previsto, pasado mañana y el 2 de junio. El 15 de junio está prevista la constitución de la comisión redactora. A partir de ese momento esa comisión va a proceder a elaborar el estatuto y, una vez aprobado este, se van a elegir los consejos de redacción de Televisión Española y de Radio Nacional de España. Calculo que presumiblemente culminará el próximo mes de septiembre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Quiero no agradecerle, porque creo que es su obligación, pero sí felicitarle porque Televisión Española se haya vuelto a convertir en la casa del debate. De hecho, ha tenido ocasión de mencionar múltiples debates y de pluralidad a lo largo de la campaña electoral y también fuera de ella. Programas como el que ha mencionado de *Tengo una pregunta para usted*, donde el líder de la oposición ha tenido la oportunidad de dirigirse a la inmensa mayoría de los españoles, son un ejemplo de cómo Televisión Española se ha vuelto a convertir en una casa de pluralidad y de debate. **(La señora Navarro Casillas: ¡Y de bipartidismo!)** Creo que es un ejemplo después de que durante muchos años los directores nombrados por los gobiernos del Partido Popular —por tanto hablamos de la anterior Televisión Española— se escudaran una y otra vez en los profesionales de la casa. Si usted repasa los diarios de sesiones de esta Comisión verá que todos los directores nombrados por el Gobierno —insisto, no es el caso de la nueva corporación pero sí del anterior ente— cuando comparecían se escudaban siempre en los profesionales de la casa. Cuando se les preguntaba por

alguna información o por manipulación en televisión se escuchaban en los profesionales cuando eran ellos los que estaban denunciando la manipulación en Televisión Española y los que se estaban quejando de falta de libertad para hacer su información de una forma libre y plural. Como todos recordamos, hubo incluso condenas porque el propio sindicato de la casa estuvo denunciado esa situación; situación que se reproduce hoy en otras cadenas de televisión pública, como Telemadrid, donde los sindicatos y los trabajadores de la casa están denunciando esa falta de libertad. Frente a esa realidad, el Partido Socialista y el Grupo Socialista hicieron un programa electoral, que decía —y permítame que le lea esa frase solo—: El PSOE se compromete a implantar en todos los medios públicos de comunicación consejos de redacción y estatutos de redacción destinados a fortalecer la autonomía profesional de los periodistas y, en general, de los profesionales de la información. Me alegro mucho, señor presidente, de que el trabajo del consejo de administración haga que el programa de mi grupo coincida con la valoración de la televisión pública y con la forma de entender que la información la han de hacer precisamente los profesionales no como una pose, como venían a decir siempre aquí los directores de televisión a pesar de que los trabajadores denunciaban esa manipulación. Televisión es todo un ejemplo de lo contrario y, por eso, me parece fundamental que estos consejos de redacción y el estatuto de redacción avancen, porque será un buen ejemplo de modelo de televisión pública y de cómo la información se deja en manos de quienes saben hacerla, que son los profesionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente, ¿quiere añadir alguna cosa? (**Denegación.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA SEGUNDA CADENA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente Congreso 178/000067 y número de expediente Senado 681/001864.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la pregunta número 16, de doña Ana Luisa Durán Fraguas, quien tiene la palabra.

La señora **DURÁN FRAGUAS**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, el 20 de marzo de 2007 usted nos explicaba aquí las líneas fundamentales que quería llevar a cabo en esa nueva andadura. Nos hablaba del carácter de servicio público de Radiotelevisión Española, de que quería devolver el prestigio y el liderazgo que puede conseguir con las potencialidades que tiene, y también usted destacaba el empeño en potenciar La 2 como una segunda cadena que

estuviera a la altura de La Primera. Hace un momento escuchábamos aquí que La 2 sigue una andadura equivocada. Nosotros, el Grupo Socialista, no compartimos esa idea, pensamos justo lo contrario, que la andadura que se está comenzando es la acertada, y no lo pensamos solo nosotros. No solo hay que hablar de audiencias, sino hay que ver también qué piensan los ciudadanos de este país. Les invito a que tecleen en cualquier buscador de Internet nueva programación de La 2 o cambios en La 2 para que vean lo que los ciudadanos de este país dicen mayoritariamente. Dicen que están interesados en los cambios que se están realizando, también que se han creado nuevas expectativas y piensan que las cosas van bien. La gente valora cosas tan sencillas como que se adelante el informativo a las ocho y media; la gente valora que se apueste por series de calidad como puede ser *A dos metros bajo tierra*, la gente valora que se emita cine español —*Versión española*—; la gente valora que se hable de *Es tu cine* y que se vayan a emitir películas españolas que se han rodado entre 1980 y 2000, la gente valora la apuesta por el fútbol y la gente está interesada en ver cómo van a ser los nuevos programas de los que usted nos hablaba dedicados, por ejemplo, a los libros o a la música. En ese sentido, y ya desde dentro, le pedimos, señor presidente, que nos haga la valoración sobre la evolución que han tenido los cambios producidos en la programación de la segunda cadena de Televisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SOCIEDADES** (Fernández Fernández): Razonablemente positivos, pero tenemos que seguir trabajando. Tendremos que hacer algunas ligeras modificaciones en el mes de septiembre, fundamentalmente en los dos programas en *prime time* que anunciaba antes en respuesta a uno de los diputados del Grupo Popular en esta Comisión.

Los datos de La 2 han experimentado un claro repunte —en el mes de abril ganamos tres décimas—, los ascensos se han focalizado en las franjas horarias de sobremesa, de la tarde y de la noche, tanto en los días laborables como en el fin de semana, y también en todos los segmentos poblacionales: sexos, edades, clases sociales, hábitats y ámbitos. Hemos aumentado los documentales tanto en la franja de la tarde como de la mañana, queremos atender a la población infantil y estamos analizando un contenedor de producción nacional, no de producción extranjera, precisamente para atender a las poblaciones infantil y juvenil a lo largo de la tarde en La 2 y seguiremos apostando por la información en esta cadena. El adelantamiento del *prime time*, como usted bien dice, ha sido acogido muy favorablemente; vamos a insistir para que se adelante el *prime time*, aunque estemos en la época peor del año porque,

obviamente, anochece más tarde. El 1 de septiembre, con los cambios que he anunciado, mejoraremos aún más la programación de La 2 de Televisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señora Durán, ¿quiere añadir alguna cosa? (**Denegación.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHO DE ACCESO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente Congreso 178/000073 y número de expediente Senado 683/000165.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Con una pequeña alteración en el orden del día, pasamos a la pregunta número 21, de doña Remedios Martel Gómez, que tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Como establecía el informe del Comité de expertos nombrado por el Gobierno para la reforma de Radiotelevisión Española en la presente legislatura, el derecho de acceso entendido como tal es la asignatura constitucional pendiente en nuestra radio y en nuestra televisión públicas. El artículo 1.1 de la Constitución erige el pluralismo político en uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico español; el artículo 9.2 encomienda a los poderes públicos el papel de promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas y, al mismo tiempo, remover los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica y cultural; y el artículo 20.3, en relación con los medios de comunicación de titularidad pública, garantiza el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. En consecuencia, señor Fernández, el texto constitucional recoge claramente el derecho de acceso. También el artículo 24 del Estatuto de Radiotelevisión Española de 1980 encomendó al consejo de administración y al director general de Radiotelevisión Española en aquel momento la tarea de concretar este acceso de los grupos políticos y sociales representativos. No obstante, en los casi treinta años que han pasado desde su aprobación, ningún consejo o director se ha ocupado de ello, ni siquiera a través de reglamentos u órdenes internas. Sin embargo, algo se ha avanzado en este camino y ha sido a través de normas concretas. Dos ejemplos podrían ser la Ley Electoral de 1985, que regula el acceso a los medios de comunicación públicos de los partidos políticos, si bien solo en los periodos electorales, fijando los criterios fundamentales para dicho acceso, y la Ley general de defensa de los consumidores y usuarios de 1984, que estipuló la necesidad de que dichos medios

públicos arbitraran el acceso, si bien esta norma no ha sido totalmente desarrollada. En definitiva, hasta la presente legislatura, el derecho de acceso a la radio y televisión públicas ha quedado al arbitrio de cada gestor de Radiotelevisión Española, en ocasiones concretando acuerdos más o menos formales con los grupos sociales y políticos interesados, pero que en cualquier caso han carecido de normas objetivas de aplicación. Piénsese en el ejemplo de los programas religiosos a los que no se han aplicado criterios objetivos conocidos de tiempo y tratamiento de las distintas confesiones. En la presente legislatura se han producido avances importantes, como la aprobación de la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que ha establecido como parte de la función de servicio público de la radio y la televisión garantizar el derecho de acceso a estos medios de comunicación, como se hace claramente en la exposición de motivos, en la que se recoge que la ley establece los principios que deben regir al derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos. Esta disposición está desarrollada a lo largo de todo el texto, pero la corporación habrá de asegurar en su programación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señoría, le quedan veinte segundos.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: ...la expresión del pluralismo. La preocupación que mi grupo tiene sobre el desarrollo del derecho de acceso es la razón por la que le pregunto, señor Fernández, en qué situación se encuentra hoy el derecho de acceso en Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En este momento precisamente la comisión de servicio público del consejo está debatiendo todas las enmiendas que hemos formulado los consejeros tanto al reglamento como a las directrices. El consejo, a través de esa comisión de servicio público, está elaborando el reglamento y las directrices del derecho de acceso en la Corporación Radiotelevisión Española, que van a ser sometidos a debate en la próxima sesión ordinaria del consejo de la corporación del día 13 de junio. Lo hacemos así, obviamente, para dar cumplimiento al mandato de la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, de junio del año pasado, pese a que desde el punto de vista jurídico existen algunas dudas e interpretaciones sobre si puede o no entrar en funcionamiento porque la situación es compleja, el derecho de acceso no ha sido desarrollado legislativamente y no existe, por tanto, un marco legislativo general que determine cómo deben interpretarse algunos conceptos básicos incluidos en el derecho de acceso. Caben dudas jurídicas acerca de si esas directrices que estamos preparando en el consejo se

podrían poner en práctica antes de la creación de la autoridad audiovisual que está prevista en la propia ley y que todavía no existe. No obstante, para su tranquilidad, señoría, debo añadir que el derecho de acceso ha tenido cabida en Radiotelevisión Española de muy diversas maneras, por ejemplo, mediante la presencia de grupos políticos y sociales a los que alude la ley en diferentes espacios. Además, existen desde el año 2005 sistemas de seguimiento de la aparición de diferentes grupos sociales y políticos muy significativos en la programación de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Como llevamos prácticamente dos horas de sesión, es oportuno hacer un breve descanso de diez minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DEBATES PROGRAMADOS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) CELEBRADOS EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES. (Número de expediente Congreso 178/000069 y número de expediente Senado 683/000162.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Reanudamos la sesión, señorías. Pregunta número 17, de doña Isabel Salazar Bello. Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Mi compañera tiene que asistir a otra Comisión para votar, por lo que, si no hay inconveniente, intervendré yo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): No hay ningún problema.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: En relación con la pregunta que está formulada, referida a los debates programados por Televisión Española celebrados en las diferentes campañas autonómicas y municipales, señor presidente, hemos escuchado a lo largo de su comparecencia diversas opiniones, de las que se han hecho eco distintos parlamentarios, y el Grupo Socialista le quiere felicitar. Ha sido un éxito, por ejemplo, el programa *Tengo una pregunta para usted* y ha habido diversos programas en diferentes ámbitos territoriales que también han sido seguidos, como usted muy bien ha dicho, por los ciudadanos de esos territorios. Me gustaría que nos explicara —aunque se ha referido a ello en aquellos territorios, quisiera que lo hiciera extensivo a Castilla y León y a algunos otros territorios— por qué no han sido posibles esos debates, a los que los ciudadanos tienen derecho. El Grupo Socialista cree que estos debates aportan objeti-

vidad, pluralidad, transparencia, proporcionalidad, un servicio público al fin y al cabo al ciudadano; que es una iniciativa positiva de Radiotelevisión Española y que está condicionada, siguiendo el buen criterio, a los acuerdos previos entre los partidos políticos, pues no se entendería que faltasen grupos importantes en un proceso electoral. Los debates siempre son importantes. Hemos escuchado que todo el mundo quiere que su representante político esté presente y a todos los territorios les gusta también estar presentes, aunque muchas veces no es posible —usted lo ha dicho— porque hay que condicionar el debate al acuerdo entre las fuerzas políticas. Por supuesto, al Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido una iniciativa muy interesante, y nos gustaría que hiciese una valoración del seguimiento de estos debates.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La valoración es muy positiva porque estos debates son un ejemplo de lo que debe ser una televisión de servicio público. Los últimos debates sobre elecciones autonómicas y municipales que se celebraron en Televisión Española se hicieron en el año 1995, es decir, hace 12 años. Ahora el debate político ha vuelto a la parrilla de Televisión Española, incluso en horario de máxima audiencia y en La Primera, y no ha habido más porque no se han puesto de acuerdo, como decía antes, las fuerzas políticas, pues se invitó a todos y en todas las comunidades autónomas. Como decía antes, habíamos calentado motores con el programa *Tengo una pregunta para usted* y después Televisión Española ofreció siete debates municipales o autonómicos: el 24 de abril, desde Sant Cugat, con los candidatos a la alcaldía de Barcelona; el 8 de mayo, con los candidatos a la Comunidad Autónoma de Aragón y a los ayuntamientos de Sevilla y de Vigo; el 16 de mayo, con los candidatos al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad Autónoma de Canarias, y el 17 de mayo, con los candidatos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONTACTOS MANTENIDOS ENTRE ALGUNA TELEVISIÓN AUTONÓMICA Y LA NUEVA CORPORACIÓN EN ARAS DE COPIAR LOS NUEVOS MODELOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente Congreso 178/000070 y número de expediente Senado 683/000163.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta, la número 18, de don José Ramón Mateos Martín. Tiene la palabra, señoría.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señorías, señor presidente, en el programa electoral con el que el PSOE concurrió y ganó las elecciones generales del pasado marzo de 2004 nos comprometíamos a abordar la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal. Por ello, el Gobierno nombró a un Comité de expertos, que elaboró un informe sobre cuya base se ha aprobado recientemente la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, acompañada de un plan de saneamiento acordado con la SEPI y con los representantes de los trabajadores y que culmina ese proceso de transformación. Pero ¿cuáles son las características de este nuevo modelo de televisión? Básicamente, se define el contenido de función de servicio público de acuerdo con las normas de la Unión Europea, que encomienda que la radio y la televisión de titularidad estatal defiendan la cultura, la educación, los derechos, los valores constitucionales, la cohesión social, la vertebración del Estado autonómico, la participación ciudadana, etcétera, que sea una televisión para todos, pero teniendo en cuenta los intereses de las minorías, sin olvidar que el objetivo es una rentabilidad medida en términos sociales y también, por qué no, en términos económicos, pues los unos no excluyen a los otros. Esto determina la creación de una programación presidida por un criterio de calidad y variada para satisfacer, como decía antes, a todos los públicos, creada sobre la base de mandatos marco aprobados por las Cortes Generales, que duran nueve años y tres los contratos-programa entre el Gobierno y la radiotelevisión. En este sentido, se ha incrementado la oferta de informativos, la de información juvenil y de contenidos de actualidad en directo, por poner algunos ejemplos. Por otra parte, esta definición del servicio público, concretada en los artículos 2 y 3, viene acompañada de otra serie de aspectos que me gustaría señalar, como la independencia organizativa del poder político. Se trata de una sociedad mercantil en forma de sociedad anónima, cuyo capital es totalmente público, formada por un consejo de administración elegido por el Congreso y por el Senado y por un presidente elegido por el Congreso con mayoría cualificada de dos tercios. También está prevista la creación de una autoridad audiovisual independiente. En otro orden de cosas, se trata de una gestión económica ordenada y viable, con la financiación mixta de la que hablábamos, subvención pública dentro de los límites marcados por la Unión Europea. Asimismo, se trata de una televisión descentralizada, y los centros territoriales de Televisión Española están garantizados por ley. Se trata del derecho al acceso a los grupos sociales y políticos, de asegurar el pluralismo no solo político, sino también social, ideológico y cultural, es decir, aplicar el derecho de acceso de modo global a toda la sociedad. Se trata también de que Radiotelevisión Española sea el motor de la radiotelevisión digital terrestre. Se trata igualmente de incrementar la accesibilidad aumentando las horas de subtítulo. Por eso, como este modelo es nuevo y es bastante progresista y revolucionario y muy interesante en cuanto a las corporaciones de radiotelevisión públicas, mi pregunta es si se ha dirigido algún ente, bien sea privado o de carácter autonómico, con la intención de

copiar, en el buen sentido de la palabra, este nuevo modelo de gestión que se plantea para Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Si me pregunta si se ha dirigido alguna televisión autonómica a la nueva Corporación para ver los modelos de la televisión pública Radiotelevisión Española, le digo que no, en absoluto. El modelo que estamos empezando a desarrollar me parece interesante y muy estimulante, un modelo que ustedes han tenido la valentía y el coraje de sacar adelante. En todo caso, el consejo de administración está dispuesto a compartir información y análisis sobre nuestro modelo de radiotelevisión pública con las televisiones autonómicas que así lo deseen. Ya hemos mantenido encuentros por parte de esta Presidencia y del consejo de administración con diferentes responsables y directores generales de las televisiones autonómicas. En concreto, tuve una reunión de trabajo con todos ellos, con los integrantes de la Força, y también con algún otro director general de televisión autonómica se han reunido miembros y parte de la Comisión de servicio público y estrategia económica del consejo de administración. Obviamente, estaremos dispuestos a compartir información y análisis sobre nuestro modelo de radiotelevisión pública, que, insisto, ustedes tuvieron la valentía y el coraje de sacar adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Mateos, tiene 30 segundos todavía.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Solo quiero añadir que confío en que se puedan celebrar este tipo de reuniones y que la mayoría de las televisiones autonómicas puedan implementar este nuevo modelo con el objetivo de mejorar la independencia, la pluralidad y el funcionamiento de las televisiones públicas, que a fin de cuentas pagamos entre todos. Concretamente, espero que lo haga IB3, confío en que lo haga Telemadrid y me gustaría que lo hiciera Canal Nou. Sé que algunas de las que he mencionado es prácticamente imposible que lo hagan, pero me gustaría que fuera así.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN INFANTIL EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).** (Número de expediente Congreso 178/000071 y número de expediente Senado 683/000164.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la pregunta número 19, de doña María José Porteiro García, que tiene la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Señor Fernández, el motivo de mi pregunta es conocer en esta Comisión los cambios y la evolución que está teniendo la programación infantil y, si me lo permite, aunque no lo exprese en la pregunta, también juvenil, en Televisión Española, dado que este es uno de los asuntos sensibles y especialmente delicados que han sido objeto de debate y de polémica en la sociedad española, sobre el cual nos conviene hacer periódicamente un breve repaso para conocer los avances que se hayan podido producir.

A modo de antecedentes de esta cuestión me gustaría recordar que en el año 2003, concretamente el 13 de octubre, las asociaciones de padres y madres criticaban muy duramente la falta de programación infantil en la televisión pública española. Decían que en las últimas temporadas se había producido una total ausencia de ese tipo de programación y que lo único que había era una concatenación de series de dibujos animados que tenían por hilo conductor muñecos o adolescentes gritones; esto pasaba en octubre de 2003. Han transcurrido cuatro años y en este tiempo también han pasado muchas cosas, entre otras, por ejemplo, el acuerdo de autorregulación que han suscrito las televisiones públicas y privadas de nuestro país, en marzo de 2005; la puesta en marcha por Televisión Española de un canal temático, expresamente dedicado a la programación infantil y juvenil, y yo destacaría también la interesantísima guía de contenidos prioritarios para la programación infantil en televisión que ha sido posible publicar gracias a un convenio entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española. Por tanto, quisiera conocer su opinión y sus datos, porque los últimos que tenemos proceden de hace dos años, de la participación de la señora Caffarel en el II Foro nacional sobre infancia, televisión y educación, que siguió al primer encuentro de este foro de bajo el nombre: Entorno familiar, menores, educación, y televisión. La señora Caffarel decía que en aquel momento el 70 por ciento de la programación que había en España dedicada a jóvenes y a niños era emitida por Televisión Española y anunciaba —como digo— la creación de ese canal temático del cual usted seguramente nos va a poder hacer hoy algún balance.

Quiero recordar, simplemente a modo de completar o remarcar por qué es tan importante para nosotros esta cuestión, que hay una amplísima legislación que nos debe llevar a un cumplimiento exhaustivo y profundo de lo que se prevé en materia de protección a la infancia, desde la propia Constitución española, que lo recoge claramente en su artículo 39.4, hasta las resoluciones del Parlamento Europeo del año 1997, con el Libro Verde sobre la protección de los menores, la de septiembre de 2000, sobre la necesidad de un código de autorregulación, y la Directiva de Televisión sin Fronteras. Todo esto es un marco no solo ya de opinión, sino también de metodología, de propuestas concretas, que Televisión Española puede y debe liderar en el campo de la televisión en España. Además hay acuerdos de esta propia Comisión, de proposiciones no de ley, que implican a Televisión Española en esta materia. Le recuerdo que hace un año aprobábamos una

en la cual instábamos a la dirección de Televisión Española, entre otras cosas, a incorporar en la programación dirigida a la población infantil y juvenil elementos que coadyuvaran a la mejora del sistema educativo y a alcanzar los objetivos y fines de la educación; al éxito de la mayoría de los alumnos en todas las etapas educativas, y particularmente en la educación básica; al fomento de los valores de ciudadanía democrática, etcétera. Usted conoce perfectamente esta resolución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señora Porteiro, ya ha terminado su tiempo, le voy a otorgar cinco segundos.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: No abuso de su amabilidad, señor presidente, creo que la pregunta queda justificada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le digo lo que hay y le comento lo que queremos, como decía antes en otra pregunta, que nuestros hijos puedan ver la tele por la tarde, y para eso precisamente estamos en preproducción de una franja infantil y juvenil por la tarde de producción nacional acompañada de otras medidas precisamente para facilitar a la programación infantil no solamente una subida notable sino un encaje con nuestras obligaciones como televisión de servicio público. En este momento se está produciendo ya un incremento de la programación infantil, y para tener cierta perspectiva de ese incremento le diré que si hace cinco años, por ejemplo, Televisión Española solo emitía un contenedor infantil y no tenía infantil de tarde, al día de hoy mantiene, los días laborables, una franja infantil matinal, de mediodía y de tarde, por La 2, y los fines de semana la programación infantil se completa con *Zona Disney*, *La Hora Warner*, por La Primera, y *El Conciertazo*, por La 2. Junto a ello, Televisión Española ofrece, como bien decía usted, gratuito por TDT, por cable y por satélite, su canal temático infantil, Clan TV, con una programación las veinticuatro horas del día. Hay una fuerte apuesta por la producción propia de Televisión Española; el ejemplo más claro son *Los Lunnis*, nuestro programa emblemático, pero también los espacios como *Leonart*, un programa que acerca de manera entretenida el arte y la ciencia a los niños. Junto a ello estamos trabajando con ese contenedor de tarde que amplíe nuestra oferta y ofrezca ventanas a nuestras audiencias. Mantenemos un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes para la promoción de la práctica deportiva y el juego limpio; participamos en la producción de catorce series de dibujos animados con la industria española y dos con la UER. Por tanto, tenemos una apuesta clara y decidida por la programación infantil.

— **DEL SENADOR DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS PARA IR INCORPORANDO EL VALOR AÑADIDO DE INTERNET EN CUANTO A FLEXIBILIDAD HORARIA Y PROGRAMACIÓN TEMÁTICA. (Número de expediente Congreso 178/000072 y número de expediente Senado 681/001865.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 20, del senador Lavilla Martínez, que tiene la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, quería preguntarle en relación con el valor añadido y las potencialidades que aporta Internet en cuanto a la flexibilidad horaria y la programación temática de Radiotelevisión Española. Las nuevas tecnologías tienen que estar al servicio de las personas. Eso lo sabemos muy bien en el Partido Socialista. Hemos puesto en marcha una televisión precisamente aprovechando el canal Internet. Radiotelevisión Española, según hemos escuchado en otra respuesta que ha dado en esta sesión, tiene unos grandes archivos, y la tecnología de Internet, poco a poco y de forma progresiva, puede poner determinados programas a disposición de los ciudadanos. Internet favorece la interactividad. Las nuevas tecnologías facilitan también a aquellas personas que tienen interés en determinados programas acceder a ellos en el horario que tienen disponible, la flexibilidad horaria es muy importante a la hora de ofrecer esos contenidos; también acercan el componente lúdico y cultural y tienen una potencialidad educativa, sin lugar a dudas, porque los ciudadanos se pueden bajar determinados programas documentales o temáticos. También, sin lugar a dudas, Internet ofrece la proyección exterior de España en aquellos programas que progresivamente se vayan subiendo a la red. Pone en valor también nuestro idioma, el castellano, pero también la riqueza idiomática de las diferentes lenguas del Estado. No olvidemos que el castellano lo hablan más de 400 millones de personas. También ofrece la posibilidad de subir a la red determinadas programaciones en *copyleft*. De alguna manera puede ofrecer incluso en algunas actividades nuevas formas de obtener recursos, bien directamente a través de los programas o de la propia publicidad, porque no olvidemos que las nuevas tecnologías nos van a obligar a gestionar nuevas realidades que hasta ahora incluso desconocemos. De alguna forma, Internet y la televisión ofrecen nuevas posibilidades que tenemos que saber gestionar y que desde el Grupo Parlamentario Socialista le invitamos, señor Fernández, que lidere, potencie y aproveche, en beneficio de la propia corporación, pero también en beneficio de los ciudadanos y del servicio que se les pueda ofrecer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me pregunta por medidas, y la primera y la más importante es, desde luego, la creación este mes de la Dirección de iRTVE Medios Interactivos; acabamos de nombrar a su directora, y esta es la división que va a englobar todos los medios digitales e interactivos de la Corporación y en ella un apartado importante corresponde, obviamente, a Internet. Esta es una apuesta que va a transformar la radiotelevisión y los medios de comunicación en general, desde la producción hasta la distribución y la recepción. La tecnología disponible —y no solo Internet— ya permite, como usted bien dice, el uso de la televisión en modos mucho más flexibles y selectivos que los convencionales. Nuestra oferta de servicios interactivos va a multiplicar esa flexibilidad y esa capacidad de selección y se lo va a ofrecer a los usuarios sin incrementar sus costes. Tenemos un doble compromiso: por una parte, potenciar nuestros medios con la interactividad que asegura la red, lo que va a redundar en medios más participativos, más dinámicos, para más ciudadanos y, por otra, facilitar el acceso a los contenidos a la carta, en el momento y en el lugar que el espectador decida. En los próximos meses vamos a desarrollar un plan, que es el que le he pedido a la directora de Medios Interactivos de iRTVE, un trabajo fundamental de programación, un desarrollo tecnológico y un diseño de los nuevos servicios. Es un plan muy ambicioso que vamos a empezar a ofrecer más pronto que tarde y estamos seguros que va a transformar los procesos de producción incluso de toda la corporación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Señor Lavilla, ¿quiere añadir alguna cosa? (**Denegación.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE PIENSA GARANTIZAR LOS CONTENIDOS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente Congreso 178/000074 y número de expediente Senado 683/000166.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Agramunt Font de Mora): Pasamos a la pregunta número 22, de doña María Escudero Sánchez. Tiene S.S. la palabra.

La señora **ESCUADERO SÁNCHEZ**: Señor Fernández, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se ha comprometido desde el primer momento con la regeneración del servicio público de televisión y radio. Precisamente, lo que permite diferenciar entre las alternativas de los medios comerciales y RTVE es la prestación de un servicio público específico. En la denominada sociedad de la información en la que ya estamos es más necesario si cabe seguir defen-

diéndola. Una radiotelevisión como servicio público que defienda la cultura, la educación, los derechos y valores constitucionales, la cohesión social, la vertebración del Estado autonómico y la participación ciudadana sigue siendo absolutamente necesaria, porque es una labor que a priori no van a cumplir los operadores privados. Es necesaria una radiotelevisión para todos los ciudadanos, pero también para los intereses y gustos minoritarios, que sin olvidar su objetivo de rentabilidad mida esta en términos sociales y no estrictamente económicos. En este caso, se trata de considerar a los televidentes no como consumidores sino como verdaderos ciudadanos, relativizando las limitaciones comerciales y, en consecuencia, ofertando programas y servicios que no puede proporcionar la lógica del mercado. Como decía Carmen Caffarel, el papel central de la radio y la televisión públicas en una sociedad democrática no pasa solo por garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, como se deduce del artículo 20 de nuestra Constitución; la función de servicio público se cumple cuando se informa a la ciudadanía, pero también —cito textualmente— cuando se contribuye a su formación cívica, cultural, social o a su educación entendida en sentido profundo. En el informe del Comité de expertos se definió con precisión una programación de servicio público, y en el mismo sentido quedó definida en los artículos 2 y 3 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. A pesar de estas declaraciones, en determinadas ocasiones es difícil encontrar ese elemento de servicio público cuando sintonizamos en nuestros televisores cualquiera de los dos canales públicos de televisión estatal. Es verdad que desde el principio —así lo acreditan las estadísticas de la UER y otros observatorios independientes, como Euromonitor o Euroficción— las cadenas de televisión pública española, al igual que las del resto de países europeos, presentan notables diferencias con las privadas en cuanto a programación, una mayor presencia de la información y de programas culturales y menos peso de la ficción, primando dentro de ella el cine y sobre todo los *reality shows*. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Las mejoras en esta área son evidentes en la presente legislatura. Como señala el informe de Radiotelevisión de 2005, por citar solo ciertos ejemplos que no pretenden en ningún caso ser exhaustivos, la información ha primado en la programación de TVE-1, donde se han incluido programas que pretenden reflejar la actualidad social —*España.es* o *España directo*— y política. Quizás se podría destacar el más novedoso de todos los programas, *Tengo una pregunta para usted*, que tiene que ver con el fomento de la cultura y del conocimiento, como es también el caso del *Quijote*. El tratamiento de los programas de ficción ha tenido en cuenta de forma especial unir al entretenimiento una dimensión más amplia en la que se pretende reflejar valores culturales e históricos; estoy pensando en *Cuéntame lo que pasó* como un ejemplo de ello. La 2 sigue siendo una canal con clara vocación de servicio público, lo que se refleja en toda su programación, repleta de contenidos cultu-

rales, cine de calidad, deportes minoritarios, etcétera. Como ejemplos podríamos citar *Los conciertos de La 2*, *La noche temática*, *Miradas 2*, etcétera. Estos avances son más notables si nos referimos detalladamente a los canales temáticos y al canal internacional. Aun así, se impone seguir avanzando en este camino. Por eso le pregunto: ¿En qué forma piensa garantizar los contenidos de servicio público en la nueva programación de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como decía anteriormente, respondiendo a una pregunta de otro diputado socialista, el servicio público constituye la razón de ser y la referencia básica de la actividad de Radiotelevisión Española, por eso el rigor, la calidad, el pluralismo y el compromiso con los valores cívicos son la médula que recorre la información, el entretenimiento y la participación que ofrecen unos medios públicos que deben ser gestionados con eficacia y con eficiencia. ¿En qué se nota que somos un servicio público? En nuestros informativos, en la potenciación de la información, en dar muchísima información, en nuestro entretenimiento, en la participación de espectadores y radioyentes y en la eficacia de la gestión. ¿Cómo lo vamos a garantizar? Compartiendo con todos los profesionales estos criterios, vigilando su estricto cumplimiento, abriendo cauces de participación de los profesionales y de los ciudadanos, facilitando los procesos de supervisión y control de la sociedad —el Consejo Asesor de RTVE, el Defensor del Pueblo— y reactivando la figura del defensor del telespectador y del radioyente, que está creada en la Corporación Radiotelevisión Española. Así pensamos garantizar los contenidos del servicio público y, si me permite una licencia, también haciendo coberturas de campañas electorales como la última realizada en las elecciones municipales y autonómicas.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE EL MANTENIMIENTO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE LAS MISMAS HORAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE DE EMISIÓN SEMANAL EN LENGUA CATALANA CUANDO SE REALICE EL PASO DEFINITIVO DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA A LA DIGITAL. (Número de expediente Congreso 178/000076 y número de expediente Senado 683/000168.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Puig Cordón, por Esquerra Republicana. Tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Como saben, el paso de la televisión analógica a la digital nos permite aprovechar la tecnología para ayudar a la cultura. En ese sentido, la pregunta es si, con el paso a la televisión analógica, Televisión Española aumentará las horas en lengua catalana en sus programas de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, como usted bien dice, el paso definitivo de la televisión analógica a la televisión digital va a significar un gran salto cualitativo y cuantitativo en muchos aspectos. uno de ellos va a ser precisamente la posibilidad de incrementar la recepción de todo tipo de programas en las distintas lenguas de las comunidades autónomas. En la TDT las posibilidades en este sentido se multiplican; de hecho ya es posible hacerlo. Hoy mismo se puede escuchar a través de la TDT en cualquier canal de Televisión Española la versión catalana de una película o de un documental si estos tienen el doblaje al catalán, pulsando la opción dual y eligiendo el idioma que se desee. Evidentemente, cuando se produzca el apagón analógico el esfuerzo de Televisión Española para incrementar esta posibilidad será mucho mayor, aunque en este aspecto Radiotelevisión Española no debe caminar sola y va a requerir el compromiso de las administraciones públicas directamente implicadas, con las que ya estamos conversando en esa dirección. La idea de esta corporación y de su consejo de administración es precisamente incrementar esas horas cuando llegue la TDT.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor director general, estamos de acuerdo y nos alegramos de que sea voluntad de Radiotelevisión Española aprovechar la tecnología digital para facilitar el acceso a la pluralidad lingüística que existe en este Estado. Encontrará en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya como mínimo la voluntad de colaborar al máximo para hacerlo posible. Sabe que para que las películas existan en lenguas distintas al castellano ha de facilitarse que sean dobladas en esas lenguas. Las diferentes administraciones, pero también las televisiones públicas, deberían hacer un esfuerzo en este sentido. Sería interesante que Radiotelevisión Española, por el potencial que representa, y otras televisiones pudieran llegar a acuerdos para que, mientras la voluntad del cine sea que las versiones sean dobladas y no originales —es el caso del mercado español, en el que el cine doblado tiene más audiencia—, toda película que se estrene en el Estado español sea doblada en las lenguas distintas al castellano. No se debe perder la oportunidad de que cualquier película que se estrene o que se pase en cual-

quier televisión pública esté doblada a las distintas lenguas que existen en las diferentes comunidades autónomas. En ese sentido, le pido el máximo esfuerzo del Grupo Radiotelevisión Española. Encontrará la voluntad del Gobierno de la Generalitat y de otras televisiones públicas para colaborar a que toda película que se estrene en el Estado español, repito, mientras la voluntad mayoritaria sea que se ofrezcan en versión doblada, exista en otras lenguas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, ¿tiene algo que añadir? (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE INCLUIR EL ACCESO A SU PÁGINA WEB EN LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO. (Número de expediente Congreso 178/000077 y número de expediente Senado 683/000169.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente y última pregunta, que formula don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Dejando aparte las deficiencias informativas que tiene la página web de Televisión Española, por ejemplo el hecho de que no se pueda recuperar información de los telediarios de los días anteriores a cuando uno hace la consulta, lo que sí se puede hacer en la de alguna televisión autonómica como la televisión gallega, y poniendo en evidencia la deficiencia de información de esta página web entre otras muchas sobre los centros territoriales, de los cuales solamente se informa sobre su dirección y su teléfono, nos gustaría saber por qué razón dicha página no ofrece la posibilidad de ser consultada en las distintas lenguas cooficiales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, tiene usted razón. Más que deficiencias yo hablaría incluso de la no existencia en este caso concreto de una página web tal como se las conoce habitualmente. Lo que tenemos ahora en Radiotelevisión Española es más una web institucional, y precisamente el primer compromiso que ha adquirido la nueva directora de iRTVE, Medios Interactivos, es la puesta en marcha de esa página web —me permitirá usted la expresión— como Dios manda. En este mismo sentido estamos diseñando esa área de medios interactivos, iRTVE. Vamos a tener en cuenta las posibilidades que se nos ofrecen para que las diferentes

lenguas del Estado español tengan presencia en sus contenidos, y para ese futuro no sirve de referencia, como digo, la situación actual, que es muy limitada, a pesar, eso sí, de estar realizada con un gran esfuerzo, y que se encuentra muy lejos del servicio que pretendemos. Obviamente, vamos a aprovechar y a trasladar en su idioma original la producción que se hace tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España y que sea de interés para el futuro portal de Internet.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, queremos agradecerle que vigile que la

página realmente sea multilingüe según la cooficialidad, así como que haya información sobre la programación de los centros territoriales y por supuesto un acceso lo más amplio posible, al menos a la programación informativa, también de forma retrospectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos, en especial a los taquígrafos y estenotipistas, medios de comunicación y servicios técnicos.

Se levanta la sesión hasta la última semana de junio.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**